

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO
MENCIÓN: ECONOMÍA FINANCIERA**

**“IMPACTO DEL CRÉDITO BANCARIO EN EL
DESARROLLO DEL SECTOR DE LA
CONSTRUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE
LA PAZ, PERIODO 2010-2020”**

POSTULANTE: Alvaro Luis Vasquez Navarro
TUTOR: Lic. José Antonio Sivila Peñaranda
RELATOR: Mgr. Pablo Calderón Catacora

**LA PAZ-BOLIVIA
2023**

Dedicatoria

*A Dios por guiar mi camino y estar siempre a mi lado,
ya que sin el nada es posible.*

*A mis queridos padres **Magaly y Hernan**, por su amor
incondicional, por ser los pilares fundamentales de mi
vida, mi constante fuente de inspiración.*

*A mi hermana **Ethna**, por su apoyo absoluto y por
enseñarme a nunca rendirse.*

Agradecimientos

A la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, a la Carrera de Economía, por acogerme todos estos años y brindarme la formación necesaria para empezar mi vida profesional.

A mi docente Tutor Lic. José Sivita, por el apoyo y tiempo otorgado en la elaboración del presente trabajo.

A mi docente Relator Lic. Pablo Calderón, por la colaboración y valiosos aportes brindados para el enriquecimiento de la investigación.

ÍNDICE

RESUMEN.....	X
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I.....	2
1. MARCO METODOLÓGICO.....	2
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.	3
1.3.1. Delimitación Temporal.	3
1.3.2. Delimitación Espacial.	3
1.3.3. Delimitación Sectorial.....	4
1.4. DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS...	4
1.4.1. Categorías de Análisis.....	4
1.4.2. Variables de Análisis.....	4
1.5. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	4
1.5.1. Pregunta de Investigación.	5
1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.6.1. Justificación Económica.....	5
1.6.2. Justificación Teórica.	5
1.6.3. Justificación Social.....	5
1.6.4. Justificación desde la mención.....	6
1.7. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.	6
1.7.1. Objetivo Principal.	6
1.7.2. Objetivos Específicos:.....	6
1.8. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	7
1.8.1. Operacionalización de Variables.....	7
1.9. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
1.9.1. Método de investigación.	8
1.9.2. Tipo de investigación.	8
1.9.3. Fuentes de Información.....	9
1.9.4. Instrumentos de Investigación.....	9
1.9.5. Procesamiento de datos.	9

CAPÍTULO II	11
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.	11
2.1. TEORÍAS SOBRE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.	11
2.1.1. Perspectiva Neoclásica de la Intermediación Financiera.	11
2.1.2. Enfoque Estructuralista.	13
2.1.3. Enfoque Keynesiano.	14
2.1.4. Teoría de Joseph Schumpeter.....	15
2.1.5. El comité de Basilea.....	16
2.2. MARCO CONCEPTUAL.	18
2.2.1. El sistema financiero.	18
2.2.2. El crédito bancario.	18
2.2.3. Tasa Activa.....	19
2.2.4. El riesgo financiero.	19
2.2.5. Sector de la construcción.	21
CAPÍTULO III.....	23
3. MARCO LEGAL NORMATIVO.	23
3.1. NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (NCPE).....	23
3.2. REGULACIÓN FINANCIERA.....	24
3.3. AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI).....	26
3.4. LEY N.º 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS.....	27
3.5. MARCO NORMATIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.	30
3.5.1. Reglamento del sector de la construcción en el departamento de La Paz.	30
CAPÍTULO IV.....	37
4. MARCO PRÁCTICO.....	37
4.1. EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO.....	37
4.1.1. Clasificación y funciones de las entidades financieras en el sistema financiero boliviano.	39
4.1.2. Clasificación de los créditos en el sistema financiero boliviano.....	42
4.1.3. Tasa de Interés Activa Del Sistema Bancario.	43
4.1.4. Crédito bancario al sector de la construcción en el departamento de La Paz.	44
4.2. EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN BOLIVIA.	44

4.2.1.	El sector de la construcción en el departamento de La Paz.	46
4.2.2.	Encadenamientos productivos en el sector de la Construcción.	47
4.3.	VARIABLES E INDICADORES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.	47
4.3.1.	Participación del Sector de la Construcción en el Producto Interno Bruto a Nivel Nacional.	47
4.3.2.	Producto Interno Bruto del Departamento de La Paz.	48
4.3.3.	Producto Interno Bruto de la Construcción del Departamento de La Paz.	49
4.3.4.	Superficie Registrada en Permisos de Construcción en Bolivia.	51
4.3.5.	Producción de Toneladas Métricas.	52
4.3.6.	Ventas de Cemento.	53
4.3.7.	Consumo de Cemento.	54
4.3.8.	Índice del Costo de la Producción.	55
4.3.9.	PIB de la Construcción del Departamento de La Paz y Ventas de Cemento.	56
CAPITULO V	59
5.	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.	59
5.1.	Modelo Econométrico.	59
5.1.1.	Metodología econométrica.	59
5.1.2.	Planteamiento de hipótesis.	60
5.1.3.	Especificación del modelo matemático.	60
5.1.4.	Especificación del modelo econométrico.	61
5.1.5.	Obtención de datos.	62
5.2.	ESTIMACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO.	62
5.2.1.	Interpretación del modelo econométrico.	62
5.2.2.	Pruebas de hipótesis.	63
5.2.3.	Bondad de ajuste (R cuadrado).	63
5.2.4.	Significancia individual.	63
5.2.5.	Significancia global.	63
5.2.6.	Detección de patologías.	64
5.2.7.	Verificación de la hipótesis.	67
5.3.	CONCLUSIONES DEL MODELO ECONOMÉTRICO.	67
5.3.1.	Verificación a través del modelo econométrico.	68

5.3.2. Evidencia teórica.....	68
5.3.3. Pronóstico o predicción.....	68
5.3.4. Uso del modelo para fines de control o políticas	68
CAPÍTULO VI.....	70
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
6.1. Conclusión general	70
6.2. Conclusiones específicas	70
6.3. Recomendación general.....	71
6.4. Recomendaciones específicas	72
BIBLIOGRAFÍA.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N.º 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	7
TABLA N.º 2: PRODUCTO INTERNO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PAZ Y COMERCIALIZACIÓN DE CEMENTO (En miles de bolivianos de 1990 y Toneladas Métricas)	56
TABLA N.º 3: MODELO ECONOMETRICO	62
TABLA N.º 4: HIPÓTESIS EN LA PRUEBA “F”	63
TABLA N.º 5: FACTOR DE INFLACIÓN DE VARIANZA	64
TABLA N.º 6: PRUEBAS DE DECISIÓN PARA EL TEST DE WHITE	65
TABLA N.º 7: TEST DE DURBIN – WATSON	65
TABLA N.º 8: VALORES CRÍTICOS DURBIN-WATSON	66
TABLA N.º 9: PRUEBA DE DECISION PARA NORMALIDAD	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N.º 1: INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA NEOCLÁSICA	12
GRÁFICO N.º 2: PREFERENCIA POR LA LIQUIDEZ KEYNESIANA	14
GRÁFICO N.º 3: SISTEMA FINANCIERO	38
GRÁFICO N.º 4: TASAS DE INTERÉS ACTIVAS ANUALES DEL SISTEMA FINANCIERO.....	43

GRÁFICO N.º 5: CRÉDITO BANCARIO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.....	44
GRÁFICO N.º 6 BOLIVIA: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN 2010-2020 (En miles de bolivianos).....	48
GRÁFICO N.º 7: PIB DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ 2010-2020 (En miles de bolivianos).....	49
GRÁFICO N.º 8: PIB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE LA PAZ.....	50
GRÁFICO N.º 9: LA PAZ, CONSTRUCCIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB 2010-2020.	51
GRÁFICO N.º 10: SUPERFICIE REGISTRADA EN PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN BOLIVIA (EN METROS CUADRADOS).....	52
GRÁFICO N.º 11: LA PAZ: PRODUCCIÓN DE CEMENTO 2010-2020.....	53
GRÁFICO N.º 12: LA PAZ: VENTA DE CEMENTO 2010-2020.....	54
GRÁFICO N.º 13: LA PAZ: CONSUMO DE CEMENTO 2010 - 2020.....	55
GRÁFICO N.º 14: LA PAZ, ÍNDICE DEL COSTO DE LA PRODUCCIÓN.....	56
GRÁFICO N.º 15: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y VENTAS DE CEMENTO	57
GRÁFICO N.º 16: METODOLOGÍA ECONÓMÉTRICA.	59

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N.º 1: COMITÉ DE BASILEA.....	17
CUADRO N.º 2: CLASIFICACIÓN DE EDIFICACIONES	33
CUADRO N.º 3: CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.....	39
CUADRO N.º 4: ENTIDADES FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO.....	40
CUADRO N.º 5: BANCOS MÚLTIPLES COMERCIALES.....	40
CUADRO N.º 6: INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO	40

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N.º 1: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN DE BOLIVIA 2010-2020 (EN MILES DE BS.)	76
ANEXO N.º 2: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN DE BOLIVIA EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL PIB 2010-2020	76
ANEXO N.º 3: INCIDENCIA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE BOLIVIA	77
ANEXO N.º 4: PRODUCTO INTERNO BRUTO SEGÚN DEPARTAMENTO, 2005 AL 2021	77
ANEXO N.º 5: TASAS DE INTERÉS ACTIVAS ANUALES DEL SISTEMA FINANCIERO (EN PORCENTAJES)	78

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación, que lleva como título “El Impacto del Crédito Bancario en el Desarrollo del Sector de la Construcción en el Departamento de La Paz, periodo 2010-2020”, se analiza uno de los sectores más importantes en nuestro país, ya que este dinamiza la actividad económica al contar con varios encadenamientos productivos con otros sectores de la economía, esto a través del aumento de la inversión, la demanda de insumos y materiales de construcción como el cemento por ejemplo.

En este sentido, se presenta un estudio donde se evalúa como los créditos bancarios y la comercialización de cemento coadyuvan al desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz. Es por eso que se realiza una descripción de dichos sectores desde una perspectiva económica, estableciéndose como objetivo la determinación de la incidencia de los créditos bancarios como fuente de financiamiento sobre el sector de la construcción y también de la comercialización de cemento sobre dicho sector.

En el periodo de 2010 - 2020, se analiza el comportamiento tanto de los créditos bancarios como del sector de la construcción, en uno de los periodos de mayor bonanza que ha tenido nuestro país, centrándonos en el departamento de La Paz por ser uno de los departamentos con mayor movimiento en la actividad económica, siendo también uno de los centros financieros del país.

El trabajo de investigación se divide en cinco capítulos que son:

Capítulo I “Marco Metodológico y fundamentos”, en este capítulo se explica la metodología de la investigación, donde se establecen las características bajo las cuales se realizará el estudio.

Capítulo II “Marco Teórico y conceptual”, donde se aborda la explicación de los principales conceptos y enfoques teóricos que sustentan el trabajo de investigación.

Capítulo III “Marco Legal”, en este capítulo se analizan las principales leyes, normas y reglamentaciones que tienen relación con el sector de la construcción y los créditos bancarios.

Capítulo IV “Marco Práctico”, es donde se explica de manera descriptiva y analítica las variables que determinan el comportamiento de las variables de estudio, así como la relación existente entre ellas en el periodo de análisis.

En el Capítulo V, se realiza la “Verificación de la Hipótesis”, con la evidencia empírica que considera los datos estadísticos relacionados con las variables financieras y económicas plasmadas en el modelo econométrico, y que explica la relación existente entre la variable dependiente y las variables independientes.

En el Capítulo VI, se presenta las “Conclusiones y Recomendaciones” que se obtuvieron como producto de la investigación realizada.

INTRODUCCIÓN

En un contexto de economías en constante evolución, el sector de la construcción emerge como un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo de las diferentes economías, específicamente en el caso del departamento de La Paz, el sector de la construcción ha experimentado notables transformaciones en las últimas décadas. Entre los factores que han impulsado este desarrollo se encuentra el acceso al crédito bancario, como un instrumento financiero que desempeña un papel crucial, al canalizar recursos hacia proyectos de construcción de diversa magnitud y complejidad.

El crédito bancario, que es entendido como la provisión de recursos financieros por parte de las instituciones financieras a individuos y empresas, ha sido un canal esencial para el progreso económico en el departamento de La Paz, específicamente en el sector de la construcción, que ha adquirido una importancia estratégica para el desarrollo sustentable. La capacidad de acceder a financiamiento ha permitido la ejecución de proyectos de infraestructura, vivienda y desarrollo urbano que, a su vez, han impulsado la generación de empleo, la mejora en la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos.

Sin embargo, es necesario comprender a profundidad cómo el crédito bancario ha influido en el desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz, es por eso que el presente trabajo de investigación propone analizar las diferentes variables clave que están relacionadas tanto con el sector de la construcción, como el crédito bancario.

En última instancia, esta tesis aspira a proporcionar un análisis integral y fundamentado sobre el impacto del crédito bancario en el desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz. A través de este estudio, se espera contribuir al entendimiento de las dinámicas económicas y financieras, brindando información valiosa tanto para los tomadores de decisiones en el ámbito financiero como para aquellos involucrados en la planificación y ejecución de proyectos constructivos.

CAPÍTULO I

MARCO

METODOLÓGICO

CAPÍTULO I

1. MARCO METODOLÓGICO.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.

En cualquier economía, el sector de la construcción es una de las actividades importantes relacionadas con el crecimiento económico de un país, en Bolivia el crecimiento sostenido que ha experimentado este sector desde principios de los años 2000, ha apuntalado a un periodo de expansión de la economía boliviana, reflejada en el ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la fuerte incidencia que tuvo en este, de casi dos décadas, y muy especialmente entre los años 2010 y 2014, los de mayor dinamismo económico.

Sin embargo, para que este sector continúe desarrollándose se debe contar con recursos financieros y económicos necesarios que coadyuven a su crecimiento, donde cobra importancia el sistema financiero.

El sistema financiero boliviano cumple con un rol fundamental en la economía al intermediar recursos desde los sectores que generan ahorro hacia aquellos que tienen necesidades para la inversión, particularmente las unidades productivas, es aquí donde queda reflejada su función de intermediación financiera. Esta importante función y la prestación de otros servicios financieros contribuyen al desarrollo integral, disminuyendo la pobreza y la exclusión social y económica de la población. En los últimos años el sistema financiero boliviano ha mostrado un importante crecimiento, manteniendo una solidez destacable. Hasta mediados de 2017, el saldo de depósitos alcanzó un nivel próximo a 5,5 veces más al observado a finales de 2005, destacando la concentración de depósitos en plazos más largos, lo cual refleja la confianza de la población en la economía y el sistema financiero.

Por lo tanto se puede evidenciar que el sector financiero y el sector real de la economía, donde se encuentra el sector de la construcción, están interrelacionados, siendo así que el sector financiero favorece el crecimiento económico, debido a que entre otros aspectos, canaliza el ahorro hacia la inversión, facilita una distribución temporal del gasto más acorde con las preferencias de los agentes, permite la diversificación de

riesgos y, de esta manera, atrae mayores recursos para la financiación de proyectos de inversión y de gasto. Pero, a su vez, el sistema financiero es sensible a la evolución de la economía real, ya que su desempeño está en función del comportamiento de los distintos sectores de la actividad económica.

Por otra parte, se tiene la comercialización de cemento como indicador de la evolución del sector de la construcción, que en el periodo de análisis registra un comportamiento ascendente.

En este sentido, en el presente trabajo de investigación se evaluará la contribución de los mencionados factores (crédito bancario e índice de la comercialización de cemento) sobre el sector de la construcción y específicamente la incidencia de los créditos bancarios sobre dicho sector.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.

Por lo señalado anteriormente, se puede advertir la presencia de ciertos factores que contribuyen al desarrollo del sector de la construcción, entre los que se encuentra particularmente la variable crédito bancario, de ahí que, en este contexto, el estudio tendrá por objeto de investigación a: “Impacto del Crédito Bancario en el desarrollo del Sector de la Construcción en el Departamento de la Paz, periodo 2010-2020”.

1.3. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.3.1. Delimitación Temporal.

El presente trabajo de investigación considera la información correspondiente al periodo 2010-2020, periodo en el cual la economía boliviana tuvo una de las mayores bonanzas económicas de su historia, con un desempeño notable del sector de la construcción y de la misma manera, un desarrollo acelerado del sistema bancario boliviano.

1.3.2. Delimitación Espacial.

Respecto a esta delimitación, es definido de acuerdo al alcance espacial territorial que tendrá el presente trabajo de investigación, se tomará como objeto de análisis la

actividad realizada por las entidades financieras y de construcción en el departamento de La Paz, que forma parte del eje central de nuestro país, por lo cual se constituye en un referente importante en el sector de la construcción a nivel nacional, además de albergar a las entidades financieras y constructoras más importantes y confiables en nuestro país.

1.3.3. Delimitación Sectorial.

La investigación de este trabajo se encuentra relacionada a la mención de Economía Financiera, correspondiente al área específica del sector financiero y su relación con el sector de la construcción.

1.4. DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS.

1.4.1. Categorías de Análisis.

- Sistema Financiero – Sistema Bancario
- Sector de la Construcción
- Producto Interno Bruto del Sector de la Construcción en el Departamento de La Paz

1.4.2. Variables de Análisis.

- Cartera de Créditos del sistema bancario destinado al Sector de la Construcción en el Departamento de La Paz
- Índice de Comercialización de Cemento en el Departamento de La Paz

1.5. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

El sector de la construcción en el departamento de La Paz requiere de recursos financieros, los cuales son otorgados a través de créditos bancarios, siendo que, en el periodo de análisis, los préstamos otorgados por las entidades bancarias al sector de la construcción en el Departamento de La Paz registran un comportamiento ascendente. Por otra parte, el índice de comercialización de cemento también presenta una evolución positiva.

1.5.1. Pregunta de Investigación.

¿Cuál es la incidencia de los créditos otorgados por el sistema bancario sobre el sector de la construcción en el Departamento de La Paz, considerando asimismo la presencia del otro factor como la comercialización de cemento?

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

1.6.1. Justificación Económica.

En el presente trabajo de investigación se pretende dar a conocer los actores que forman parte de la actividad de intermediación financiera, del proceso de la asignación de créditos destinados al sector de la construcción en el departamento de La Paz, así como la comercialización de cemento como indicador del desarrollo de dicho sector.

1.6.2. Justificación Teórica.

Los resultados de la presente investigación serán actuales y reforzarán la teoría existente sobre el conocimiento de la industria de la construcción, la cual desarrolla un papel fundamental en la actividad económica del país. Establecer como la necesidad de requerimiento de recursos financieros por parte de las constructoras están relacionadas con los créditos otorgados por las entidades bancarias, no solo en la ejecución del presupuesto proyectado, sino también en los diferentes aspectos que surgen en la realización de sus actividades. La evidencia teórica y empírica permitirá identificar la relación de los factores que inciden en la asignación de créditos bancarios, para fomentar el desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz.

1.6.3. Justificación Social.

Esta necesidad se da ya que en los mencionados factores se encuentran diversos problemas de incumplimiento de pago a los trabajadores, por falta presupuestal, procesos innecesarios en la planeación que aumentan el costo, recursos no previstos, entre otras variables monetarias, que obligan a las empresas participantes del sector de construcción a recurrir a intermediarios financieros como proveedores de portafolios

crediticios, mostrando de esta manera la poca participación de los recursos propios con los que cuentan las empresas constructoras.

1.6.4. Justificación desde la mención

Desde el punto de vista financiero, se analiza el aporte del sistema bancario de nuestro país a los sectores productivos, específicamente al sector de la construcción, diversificando las opciones de crédito relacionadas al área, de tal manera que se debe conocer los distintos tipos de crédito que fomentan a la construcción, como ser el crédito hipotecario o de vivienda, crédito para capital de operaciones, crédito para el capital de inversión, líneas de crédito, entre otros.

1.7. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.

1.7.1. Objetivo Principal.

Determinar la incidencia de los créditos otorgados por el sistema bancario y de la comercialización de cemento sobre el sector de la construcción en el departamento de La Paz en el periodo 2010-2020.

1.7.2. Objetivos Específicos:

- Analizar el comportamiento de los créditos bancarios destinados al sector de la construcción en el departamento de La Paz.
- Describir el comportamiento del sector de la construcción en el departamento de La Paz.
- Analizar los factores que determinan el comportamiento del desarrollo del PIB de construcción en el departamento de La Paz.
- Establecer la relación existente entre los créditos bancarios y el desarrollo del sector de la construcción del departamento de La Paz.
- Establecer la relación entre el comportamiento del índice de la comercialización de cemento y el desarrollo del sector de la construcción del departamento de La Paz.

- Cuantificar la incidencia de los créditos bancarios y la comercialización de cemento sobre el PIB de la construcción del departamento de La Paz, a través del desarrollo de un modelo econométrico.

1.8. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS DE TRABAJO.

“Los créditos otorgados por el sistema bancario y la comercialización de cemento inciden de manera positiva al desarrollo del sector de la construcción en el Departamento de La Paz en el periodo 2010 – 2020”.

1.8.1. Operacionalización de Variables.

A continuación, se presenta las particularidades conceptuales, que tiene relación con los fines del presente trabajo de investigación:

TABLA N.º 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE DEPENDIENTE	CONCEPTO	INDICADOR
Sector de la Construcción del departamento de La Paz.	Se refiere a las diferentes formas de construcción, es decir a una amplia variedad de productos que considera la construcción, ampliación y reparación de viviendas particulares y obras civiles menores de infraestructura relacionadas con la vivienda.	Producto Interno Bruto de la Construcción del departamento de La Paz.
VARIABLES INDEPENDIENTES		
Crédito Bancario	Préstamos otorgados por el sistema bancario a las unidades y/o agentes económicos que requieren recursos financieros para llevar adelante sus actividades económicas.	Cartera de créditos de las entidades bancarias destinados al sector de la construcción en el departamento de La Paz.
	Considera la comercialización o venta de cemento en sus diferentes tipos o variedades que	

Comercialización de cemento	son requeridos como material primario para la construcción.	Ventas de cemento en el departamento de La Paz.
-----------------------------	---	---

FUENTE: Elaboración propia.

1.9. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

1.9.1. Método de investigación.

El método de investigación utilizado en el presente trabajo de investigación es el Método Hipotético Deductivo, que se caracteriza por tomar como inicio de la investigación un concepto muy general sobre el tema a investigar, del cual se va deduciendo o abstrayendo para llegar al estudio de los aspectos específicos y significativos. El tema de investigación se iniciará con la observación de fenómenos económicos y financieros relacionados con las categorías económicas; en este caso, el comportamiento de los créditos bancarios y del sector de la construcción serán los conceptos generales del cual se parte y que por medio de la hipótesis y de las técnicas respectivas, se deducirá nuevos conceptos hasta llegar a lo que se quiere verificar.

1.9.2. Tipo de investigación.

Los tipos de investigación a utilizarse son: el Descriptivo, Explicativo y Correlacional. Descriptivo porque describe y enumera los aspectos y características de las variables que se estudian; Explicativo porque brinda una explicación lógica y científica de los fenómenos estudiados y Correlacional porque este tipo de estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto particular¹.

En este sentido, el presente trabajo de investigación se basa en la recopilación y el análisis de datos numéricos para establecer relaciones causales, siendo las características principales: Recopilación de datos, se utilizan datos numéricos a través de instrumentos de medición estandarizados. Análisis estadístico, ya que los datos

¹ Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. Metodología de la Investigación, Pág.85.

cuantitativos se analizan utilizando técnicas estadísticas para resumir, describir y analizar datos y también la investigación sigue un método correlacional, la cual es utilizada en la investigación para analizar la relación entre dos o más variables. En este caso, el grado de relación entre los créditos bancarios y la comercialización de cemento y el desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz.

1.9.3. Fuentes de Información.

En el presente trabajo se utilizará fuentes de información impresas y fuentes de información virtuales (internet) como fuentes primarias y como fuentes de información secundarias se acudirá a la información procedente de ASFI, INE, BCB, MEFP y otros, tales como Boletines Informativos, Memorias Institucionales, Anuarios Estadísticos.

1.9.4. Instrumentos de Investigación.

Los instrumentos empleados en la investigación forman parte de la Estadística descriptiva, tales como datos en porcentajes de participación, promedios, elaboración de cuadros, tablas, gráficos y otros para facilitar el análisis y comprensión de la investigación, relacionado con el comportamiento del PIB de la construcción en el departamento de La Paz.

1.9.5. Procesamiento de datos.

En el presente trabajo de investigación se procesará la información obtenida y recopilada, seleccionando datos estadísticos de acuerdo a las variables identificadas y aplicar las herramientas de análisis económico y financiero correspondiente, mediante cuadros estadísticos, gráficos comparativos, tablas estadísticas y otros que permitirán interpretar, describir y explicar la evidencia empírica del fenómeno en estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.

En este capítulo se presentan las teorías y conceptos que coadyuvan a entender de mejor manera el rol y el comportamiento de la actividad de intermediación financiera de las entidades bancarias, del sector de la construcción y la relación de los mismos con la actividad económica.

2.1. TEORÍAS SOBRE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

2.1.1. Perspectiva Neoclásica de la Intermediación Financiera.

La teoría de la economía Neoclásica (1870), se basa principalmente en la idea de que el valor de los bienes es una función de la satisfacción que le asignan los consumidores, es decir, el valor de los bienes se explica por la utilidad marginal. Los aspectos de mayor importancia para los neoclásicos fueron la asignación y distribución óptima de los recursos económicos en una sociedad, por lo que apoyaron el libre comercio como motor de desarrollo económico.

La teoría Neoclásica postula además que el bienestar se maximiza cuando los individuos, que están sujetos a determinadas restricciones financieras, logran el mayor nivel de consumo de bienes y servicios², esto implica que mientras mayor sea el consumo de bienes y servicios en una sociedad, esta será más desarrollada que una que tenga menor nivel de consumo de bienes y servicios. Plantean un escenario en el que el ahorro es la parte del ingreso no consumido que se destina a la inversión. Suponen que el ahorro es la principal fuente de financiamiento, por lo que en el mercado se captan los ahorros de las familias y se transfieren al mercado de crédito, de esta forma se establece un canal entre el mercado del ahorro y la inversión con el de crédito. Por lo tanto, se concibe al mercado financiero como un intermediario financiero en el que el ahorro es la principal fuente de financiamiento para los bancos, es decir, se trata del

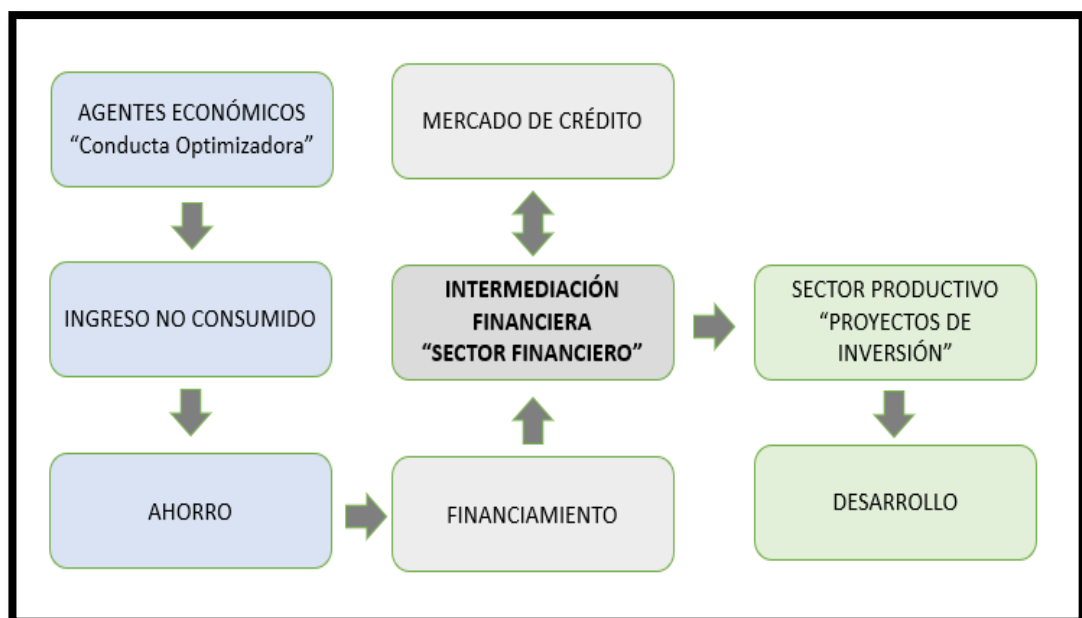
² Fernandez Manuel, HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO.

ahorro que se iguala a la inversión. Dicho argumento forma parte fundamental de la teoría de los mercados eficientes³.

Los neoclásicos trabajan sobre el supuesto de mercados financieros eficientes, donde la conducta optimizadora de los agentes económicos conduce hacia una situación de equilibrio con optimización, al maximizar beneficios esperados y minimización de riesgos potenciales que suelen producirse en transacciones financieras como factores exógenos adversos, argumentados mediante el mecanismo de ajuste automático y la conducta racional del individuo.

Las entidades financieras al efectuar tareas de intermediación por lógica económica buscan maximizar beneficios sujetos a varias restricciones de carácter operacional, constituidas por factores exógenos como endógenos, que indirecta o directamente determinan expectativas de rentabilidades esperadas.

GRÁFICO N.º 1: INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA NEOCLÁSICA



FUENTE: Elaboración propia

³ Rodríguez Isabel, DINERO Y ESTRUCTURAS FINANCIERAS Y FINANCIARIZACIÓN, UN DEBATE TEÓRICO INSTITUCIONAL, NOEMY LEVY.

Como podemos observar en la **GRÁFICO N.º 1**, los neoclásicos destacan que un banco puede ayudar a un desarrollo regional, puede ser una alternativa válida para favorecer los proyectos de inversión que contribuyan a fortalecer la integración regional. Los mercados crediticios responden a la libre oferta y demanda de recursos disponibles cuyos fondos son destinados a múltiples actividades económicas entre las que más destacan son: el sector productivo dedicado a la producción de bienes y servicios, el comercio, el sector de los servicios entre otros.

2.1.2. Enfoque Estructuralista.

En este pensamiento que se va dando a partir de la década de 1950, se dedica más a estudiar el comportamiento humano, según el economista Raúl Prebisch, se denomina economistas estructuralistas a los economistas de América Latina quienes afirman que los problemas de una economía provienen del mismo sistema económico, además esta teoría se enfoca en poner en evidencia los problemas fundamentales del desarrollo y su manifestación en la región, plantea además, una crítica central a la teoría monetaria ortodoxa. La teoría monetaria del paradigma dominante, cuyo eje central es la neutralidad del dinero y, por ende, la determinación de las posiciones de largo plazo por las fuerzas reales del sistema, necesita como precondition la propiedad de homogeneidad de los agentes económicos y de los bienes en las economías a las cuales aplica su análisis.⁴

Dentro de este pensamiento se basa en la necesidad de aplicar reformas en el ámbito financiero, fiscal, entre otros, en la cual se busca reducir las desigualdades y fomentar en gran medida la industria de un país. El Estructuralismo para el área de las finanzas relaciona las entidades de intermediación financiera con el sistema social que los rodea y se basa en: Revisar los elementos formales e informales de la entidad y su propia relación entre ellos, observar los grupos y su relación dentro y fuera de la entidad “dinámica social”, hace una síntesis de las teorías de incentivos económicos, sociales y ambientales.⁵

⁴ Bercena Alicia., Torres Miguel, DEL ESTRUCTURALISMO AL NEOESTRUCTURALISMO

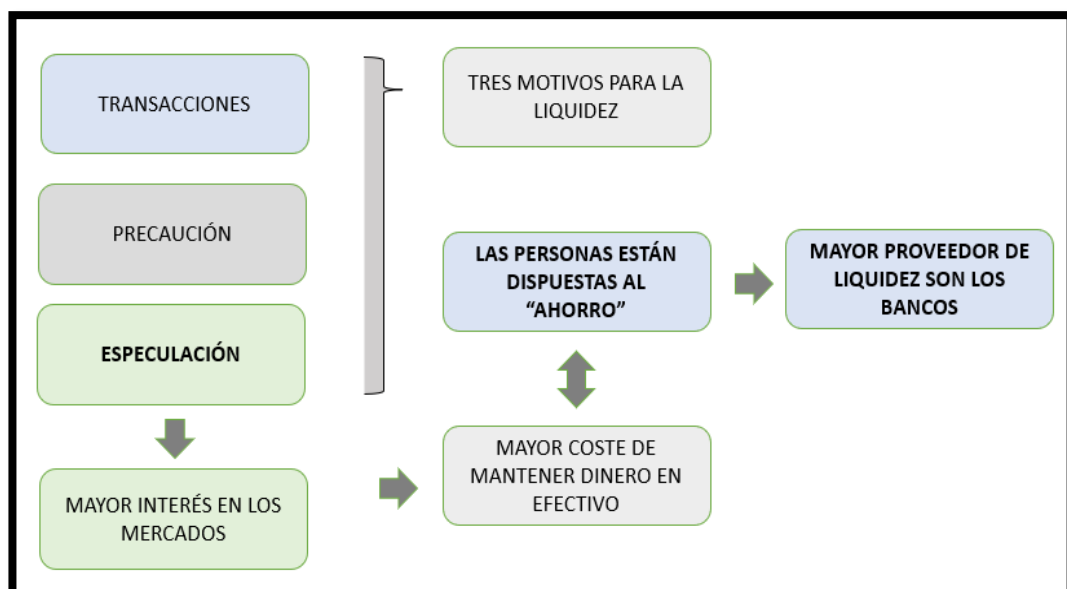
⁵ ANÁLISIS DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS EN BOLIVIA, Tesis de Grado. UMSA-Carrera de Economía. La Paz-Bolivia, 2019.

Nos dicen que la distribución asimétrica de los recursos, favorece a las ganancias en productividad en aquellos sectores donde la masa de recursos productivos encuentra mejores posibilidades para su uso eficiente (Prebish). En estas condiciones, los sectores que avanzan más rápido hacia la modernización tecnológica pueden obtener mayores ingresos y a su vez generan cambios en la composición de la demanda, dando lugar a un nuevo ciclo de transformación productiva. Contextualizando estas ideas en nuestra realidad, podemos observar la importancia del sector de la construcción en nuestro país, ya que al generar utilidades tanto económicas como sociales, encontrara la manera de mejorar su productividad y modernización.

2.1.3. Enfoque Keynesiano.

Según la teoría de la preferencia por la liquidez Keynesiana, nos dice que existe una relación directa entre las tasas o tipos de interés y las preferencias de las personas en términos de liquidez, debido a que tanto mantener el dinero de manera efectiva como no hacerlo conlleva unos determinados costes para estas. En otras palabras, el ahorro de dinero puede traducirse en ganancias financieras. Para Keynes era tres los motivos por los cuales los individuos que componen la demanda monetaria optan por la liquidez y el dinero: transacciones, precaución y especulación.

GRÁFICO N.º 2: PREFERENCIA POR LA LIQUIDEZ KEYNESIANA



FUENTE: Elaboración propia

Como se observa en el **GRÁFICO N.º 2**, el motivo especulación es el que nos llama la atención ya que nos señala que, mediante la conservación del dinero en mano de los individuos, es posible acceder a operaciones u oportunidades de inversión y especulación con las cuales obtener beneficios. Es decir, en este aspecto jugarán un importante papel los intereses existentes en los mercados, ya que a mayor interés mayor coste supondrá mantener el dinero en efectivo. Por lo tanto, uno de los fundamentos principales en esta teoría es la tasa de interés, que no constituye el precio del ahorro sino el precio necesario para inducir a los individuos a tener riqueza en forma distinta del dinero.⁶

Desde el enfoque de Keynes, surgen dos puntos de vista sobre el dinero: los precios y el financiamiento. En el primero, se argumenta que hay una relación entre la liquidez, la tasa de interés y el financiamiento; los cuales están sujetos a las expectativas de los especuladores. El segundo nos dice que, los principales proveedores de liquidez son los bancos y son quienes acomodan la demanda de liquidez; este último da mayor relevancia a los precios y la inversión.⁷

En este enfoque se señala que la gente está dispuesta a ahorrar (desprenderse de su liquidez) siempre y cuando se le pague un interés que se considera adecuado.

2.1.4. Teoría de Joseph Schumpeter.

En cuanto a la definición del crédito y el financiamiento para el desarrollo no se podría iniciar sin la combinación de recursos financieros otorgados por los oferentes de dinero, los bancos, a los demandantes, los empresarios, con el propósito de crear una nueva demanda de bienes. El empresario necesita del crédito para realizar combinaciones de bienes, crear nuevos e innovar el proceso de producción, entonces el interés es una parte de las ganancias que los capitalistas productivos ceden a los dueños del capital de préstamo, con el objeto de aumentar las innovaciones tecnológicas y seguir en la competencia.

⁶ Sánchez Fabio, MARX Y KEYNES: SOBRE CRÉDITO, TASA DE INTERÉS Y CRISIS, Universidad Nacional de Colombia.

⁷ Rodríguez Isabel, DINERO Y ESTRUCTURAS FINANCIERAS Y FINANCIARIZACIÓN, UN DEBATE TEÓRICO INSTITUCIONAL.

2.1.5. El comité de Basilea.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) se creó en 1974 y es el organismo encargado a nivel mundial de la regulación prudencial de los bancos y, en particular, de su solvencia. Los estándares de regulación bancaria que acuerda el Comité no son legalmente vinculantes, pero su implantación se basa en el compromiso de sus miembros para adoptarlos. De este modo, el Comité promueve la igualdad de condiciones para todos los competidores bancarios a nivel internacional. Asimismo, el Comité constituye el principal foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria.

El principal objetivo del BCBS es fortalecer la regulación, la supervisión y las prácticas de los bancos a nivel internacional, con el fin de mejorar su solvencia, liquidez, gobernanza y gestión del riesgo, y así conseguir una mayor estabilidad financiera mundial. Para ello, entre otras, desarrolla las siguientes actividades:

- ✚ Establecer y promover estándares globales de regulación bancaria, monitorizando su implementación.
- ✚ Intercambiar información sobre el sector bancario, identificando riesgos asociados.
- ✚ Intercambiar experiencias, enfoques y técnicas entre supervisores y bancos centrales.
- ✚ Colaborar con otros organismos internacionales del sector financiero, así como con bancos centrales y supervisores de países que no son miembros del Comité.

Las principales decisiones del Comité deben ser refrendadas por el Grupo de Gobernadores y jefes de Supervisión (GHOS, por sus siglas en inglés), que es el órgano de control del BCBS y que está formado por las mismas jurisdicciones que integran el Comité.

Uno de los ejemplos más relevantes de la actividad del Comité de Basilea es el llamado Acuerdo de Basilea, que establece los estándares internacionales de regulación bancaria prudencial. El primer Acuerdo de Basilea (Basilea I) data de

1988. Posteriormente vio la luz, en el año 2004, Basilea II, que modificaba varios aspectos del anterior. En diciembre de 2017, se finalizó el proceso de revisión en profundidad de Basilea II, acordándose un nuevo marco de regulación prudencial, conocido como Basilea III.

CUADRO N.º 1: COMITÉ DE BASILEA

	BASILEA I	BASILEA II	BASILEA III
inicio	se firmó en 1988	aprobado en 2004	aprobado en diciembre de 2010
principio	Tener capital suficiente para absorber pérdidas.	Toda entidad debe tener Recursos Suficientes para absorber las Pérdidas de su actividad.	Reforzar los controles en el control de riesgo e incorporar con mayor detalle el riesgo de liquidez, las estructuras y las posiciones del balance.
objetivo	Ayudar a los países a fortalecer sus procedimientos de supervisión promover la estabilidad financiera y macroeconomía.	Enfrentar el riesgo de una forma mas global, y adecuar el capital regulatorio, fomentar la igualdad para competir.	Es la introducción de dos ratios de liquidez: _el liquidity coverage ratio (soportar graves crisis de liquidez). _net stable funding ratio (permitir a los bancos resistir un año a una crisis.
propósito	Fomentar la convergencia hacia enfoques y normas comunes.	La creación de un estándar internacional que sirva de referencia para la regulación bancaria.	La reducción de la probabilidad de ocurrencia de una crisis.

FUENTE: William Quiñonez, International technology Consultants, 26 ene. de 2018.

En la actualidad, las prioridades del BCBS incluyen, entre otras, finalizar las iniciativas de regulación en curso, así como desarrollar nuevos estándares sobre aspectos específicos; evaluar los efectos de las reformas regulatorias acordadas, después de una década de intenso cambio regulatorio; identificar y vigilar los nuevos riesgos; promover una supervisión sólida; e impulsar la implementación completa y consistente de las reformas dentro de los plazos acordados.

El BCBS está compuesto por representantes de 28 jurisdicciones, entre los que se encuentran bancos centrales y autoridades con responsabilidad en la supervisión bancaria. Además, en el BCBS participan, como observadores, diversos organismos internacionales y algunos países.

Las jurisdicciones que son miembros del Comité son Alemania, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, República de Corea, Estados Unidos, España, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía y Unión Europea (Banco Central Europeo y Mecanismo Único de Supervisión).⁸

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

2.2.1. El sistema financiero.

El sistema financiero es el conjunto de mecanismos a través de los que se ponen en contacto ahorradores e inversores, y que permiten compatibilizar las preferencias y las necesidades de unos y otros en cuanto a importe, plazo, rentabilidad y riesgo.

El sistema financiero de un país en general está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo principal objetivo es canalizar el ahorro que generan las personas, ya sean naturales o jurídicas, hacia los prestatarios (o unidades de gasto con déficit), así como facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos.

2.2.2. El crédito bancario.

El concepto convencional de un crédito bancario se basa en que es un monto monetario que una entidad financiera pone a disposición de su cliente, particular o empresa, acordando unas condiciones de devolución de las cantidades dispuestas sobre el total. En otras palabras, el crédito es un préstamo en dinero por el que la persona, ya sea natural o jurídica, se compromete a devolver el monto solicitado en el tiempo o plazo definido, según las condiciones establecidas para dicho préstamo, más los intereses, comisiones y otros costos adicionales al crédito (en caso de que existiera).

Una empresa o persona incurre en un crédito bancario, cuando no cuenta con recursos propios disponibles para invertir, para adquirir un determinado bien de consumo, una vivienda o para financiar un servicio, por lo tanto, la entidad de intermediación

⁸ BANCO DE ESPAÑA, El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

financiera realiza una previa evaluación de la capacidad de pago, para saber si otorgará o no el préstamo: Cabe señalar que en nuestro país las entidades que otorgan créditos son todas las entidades de intermediación financiera que se encuentran autorizadas por la ASFI.

2.2.3. Tasa Activa.

Son tasas que las entidades financieras cobran al público por los préstamos que otorgan, se denominan activas porque el dinero que los bancos prestan al público constituye un activo para la entidad. Por otro lado, las tasas pasivas son la que los bancos pagan al público por sus depósitos.

2.2.4. El riesgo financiero.

El riesgo financiero, el cual hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, la imposibilidad de devolución de capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financiero. En cuanto a la clasificación del riesgo, se tiene:

- a)* **Gestión integral de riesgos**, es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos a los cuales una entidad de intermediación financiera (EIF), se encuentra expuesta, en el marco del conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidas por la entidad para este propósito.
- b)* **Riesgo de crédito**, es la posibilidad de que una EIF incurra en pérdidas debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte, en operaciones directas, indirectas o de derivados, que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. Esta posibilidad de pérdida puede provenir directamente de un evento de incumplimiento, en cuyo caso la pérdida puede afectar al estado de pérdidas y ganancias de la EIF, o del deterioro en la calidad crediticia del prestatario, emisor o contraparte, ocasionando, en este caso, la disminución del valor presente del contrato.
- c)* **Riesgo de mercado**, es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de movimientos adversos en los factores de mercado como la tasa de interés, el

tipo de cambio y otros precios de instrumentos en los que la entidad ha tomado posiciones.

- d)* **Riesgo de tasa de interés**, se entiende por riesgo de tasa de interés la posibilidad de que la EIF incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de las tasas de interés, sean estas fijas o variables.
- e)* **Riesgo de tipo de cambio**, es el posible impacto negativo sobre las utilidades y el patrimonio de la EIF, que podrían ser ocasionadas por las variaciones en el tipo de cambio de las monedas con las que opera la entidad. Este impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga la EIF en cada una de dichas monedas.⁹
- f)* **Riesgo de liquidez**, es la contingencia de que una EIF incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos de manera inusual y/o significativo, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad.
- g)* **Riesgo operativo**, es el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de inadecuados procesos, y/o fallas en las personas o sistemas internos. Esta definición engloba el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.
- h)* **Riesgo estratégico**, posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas, como consecuencia de la incursión de la EIF en negocios o actividades que no son de su competencia. Este riesgo también se presenta cuando las entidades deciden incursionar en nuevos segmentos o líneas de negocios, sin disponer de los recursos (humanos, técnicos, tecnológicos, logísticos, tecnología crediticia, etc.) para gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a esos segmentos o líneas.
- i)* **Riesgo reputacional**, es la posibilidad de afectación del prestigio de una EIF por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la misma.

⁹ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, GUÍA DE RIESGOS.

j) **Riesgo legal**, es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas para la entidad, como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento regular de la EIF, derivadas de error, negligencia o imprudencia, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. Constituyen también una fuente de riesgo legal, el incumplimiento de leyes o normativa correspondiente.

2.2.5. Sector de la construcción.

Como industria de la construcción se entiende solo a los que producen las obras de construcción civil, en cambio si hablamos del sector de la construcción, se entiende no sólo la actividad de los constructores, sino también desde los profesionales proyectistas hasta los productores y proveedores de insumos para la construcción, quienes interviene ya sea de manera directa o indirecta.

El sector de la construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es decir desarrolla cadenas productivas y por esta razón, muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país.

A lo largo de los años ha sido una unidad de medición del bienestar económico a nivel nacional. El sector de la construcción tiene un efecto multiplicador: Además de su capacidad de generar empleo por ser intensivo en mano de obra, la evolución de este sector está estrechamente ligada al desempeño de diversas industrias.

El sector de la construcción genera miles de puestos de trabajo. Sin duda alguna, la Construcción está cambiando de una forma impresionante. Manifestándose con cambios significativos especialmente por el gran desarrollo de la tecnología, productividad y otras disciplinas de gestión. A ello se debe su relevancia en la evolución de otros sectores y de las principales variables macroeconómicas.

CAPÍTULO III

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

CAPÍTULO III

3. MARCO LEGAL NORMATIVO.

En este capítulo abordaremos la importancia de conocer los aspectos normativos y legales que regulan la actividad de intermediación financiera de las entidades financieras y del sector de la construcción en nuestro país.

3.1. NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (NCPE).

La Constitución Política del Estado es la norma jurídica suprema positiva que rige la organización de un Estado, en la que establece la autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, defendiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, garantizando de esa manera la libertad política y civil del individuo¹⁰. En nuestro país, la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (NCPE) fue aprobada el 7 de febrero de 2009, la cual consta de 5 partes y tiene 411 artículos. La nueva constitución define al estado boliviano como “...un unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías”.

La primera parte de la NCPE se refiere a las características del Estado boliviano y los derechos fundamentales, así como las garantías ciudadanas de las personas, la segunda parte hace referencia a la estructura y organización funcional del Estado, es decir define la estructura de los órganos del Estado, la tercera parte se refiere a la estructura y organización territorial del Estado, la cuarta parte aborda la estructura y organización económica del Estado, propone una economía plural y reconoce espacios económicos diferenciales, entrelazados e integrados que se articulan y complementan y la quinta parte hace referencia a la jerarquía normativa y reforma de la constitución, donde se encuentran las disposiciones transitorias.¹¹

La NCPE hace referencia al sector financiero de Bolivia en los siguientes artículos:¹²

¹⁰ Ermo Quisbert, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2012.

¹¹ Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, CAMBIOS INSTITUCIONALES EN BOLIVIA.

¹² Nueva Constitución Política del Estado, 2009

Artículo 330, en el cual nos habla sobre como el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa, además de priorizar la demanda de servicios financieros de los 78 sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

En el **artículo 331** se hace referencia a las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, los cuales son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado.

El **artículo 332**, nos explica que las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano.

En lo que respecta a la actividad económica productiva tenemos los siguientes artículos:

En el **artículo 309**, se hace referencia al Estado, el cual reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país. Además, que garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales.

3.2. REGULACIÓN FINANCIERA.

Debemos entender de manera precisa el concepto de lo que es la regulación financiera, que es “la actividad que realiza el Estado consistente en la emisión de disposiciones legales que promuevan sanas prácticas en la prestación de servicios financieros, con el fin de lograr servicios de calidad... así como un manejo prudente de riesgos inherentes a sus actividades con el fin de proteger los ahorros del público y la solvencia del sistema financiero”¹³. En otras palabras, es una forma de regulación (normativización)

¹³ LEY 393. Ley de Servicios Financieros.

o supervisión que somete a las instituciones financieras a determinados requisitos, restricciones y directrices, con el objetivo de mantener la integridad del sistema financiero. Esto puede ser regulado tanto por una institución pública (del Gobierno); o por una no gubernamental.

El propósito fundamental de la regulación financiera es promover la efectiva y eficiente acumulación de capital y asignación de recursos, mientras se mantiene la seguridad y solidez de las instituciones financieras que aceptan depósitos del público. Las autoridades que supervisan las instituciones financieras logran estos objetivos mediante la imposición de diferentes restricciones a la exposición a riesgos, las prácticas contables y de presentación de informes, y las operaciones de las instituciones financieras. Ello garantiza que ocurran pocas bancarrotas y que los efectos económicos sistémicos de las mismas sean limitados. Visto desde otra perspectiva, el propósito de la regulación financiera es lograr un equilibrio entre los intereses del accionista y los del deudor/depositante.

Al carecer de una regulación apropiada, las instituciones financieras tenderían a asumir posiciones excesivamente riesgosas porque al aumentar el riesgo aumentan el potencial de retorno de las inversiones de los accionistas. Los depositantes y otros titulares de deudas, por otra parte, se opondrían a una estrategia de este tipo porque el aumento del riesgo implicaría mayores vulnerabilidades en la seguridad de sus depósitos o deuda.

A su vez, no es rentable o siquiera razonable esperar que los depositantes se informen sobre la posición de los accionistas y el perfil de riesgo de la institución financiera. Esta asimetría en la compensación del riesgo y el escaso intercambio de información entre depositantes y accionistas significa que existe la necesidad de supervisión para salvaguardar los intereses de los depositantes y del público en general.¹⁴

¹⁴ La Regulación Financiera y su importancia para la Microfinanza en América Latina y el Caribe.

3.3. AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI).

En nuestro país la institución encargada de realizar la regulación financiera es la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sujeta a control social.

El objeto de ASFI es regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y sus entidades auxiliares. Las actividades financieras y la presentación de servicios financieros deben ser realizadas únicamente por entidades que tengan autorización de ASFI, según los tipos de entidades definidos en la Ley N° 393.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de acuerdo al Título I, Capítulo IV, Sección I del Régimen Institucional de la Ley de Servicios Financieros tiene como objetivos de la regulación y supervisión financiera, respecto de los servicios financieros, de manera indicativa y no limitativa, los siguientes:

- a) Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
- b) Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- c) Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- d) Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

- e) Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- f) Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.
- g) Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- h) Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- i) Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

3.4. LEY N.º 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS.

La Ley N.º 393 de Servicios Financieros nace después de 20 años de vigencia de la Ley N.º 1488 de Bancos y Entidades Financieras que en su tiempo de aplicación estaba orientada a atender una lógica de economía con fuerte preponderancia del mercado.

La Ley N.º 1488 fue reemplazada por la Ley N.º 393, la misma que fue promulgada el 21 de agosto de 2013 y donde se adecuó la regulación financiera a las transformaciones económicas y sociales acontecidas en la última década y es concordante con el mandato de la Constitución Política del Estado. Esta norma suprema delineó una política financiera encaminada a transformar el sistema financiero acentuando criterios de equidad, priorizando la demanda de sectores excluidos del acceso a servicios financieros y fomentando la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productivas.

Se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la presente Ley, las actividades financieras, la prestación de servicios financieros y las entidades financieras que realizan estas actividades.

Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población. El Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras comprendidas en esta Ley, deben velar porque los servicios financieros que presten, cumplan mínimamente con los siguientes objetivos:

- a) Promover el desarrollo integral para el vivir bien.
- b) Facilitar el acceso universal a todos sus servicios.
- c) Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez.
- d) Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.
- e) Optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros.
- f) Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros.

La Ley N.º 393 de Servicios Financieros tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país. Destaca que las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas por entidades financieras autorizadas.

Entre otros aspectos importantes, la Ley N° 393 establece lo siguiente:

- ✚ Se crea el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) cuyo objeto como órgano rector del sistema financiero será la de definir, proponer y ejecutar políticas

financieras destinadas al funcionamiento del sistema financiero en apoyo a las actividades productivas y al crecimiento de la economía, así como promover la inclusión financiera y preservar la estabilidad del sistema financiero. Como órgano consultivo, su objeto será coordinar acciones interinstitucionales y emitir recomendaciones sobre la aplicación de políticas de regulación macro prudencial.

- ✚ Se fortalece la regulación y supervisión incorporando en la nueva Ley 393 nuevos instrumentos y mecanismos regulatorios, acorde con las tendencias internacionales
- ✚ Se introduce nuevos mecanismos e instrumentos orientados a mejorar las condiciones para el financiamiento al desarrollo productivo y la provisión de servicios financieros rurales con el fin de apoyar la transformación productiva, la generación de empleo y la distribución equitativa del ingreso. La atención a las actividades de las cadenas productivas, los servicios complementarios y al desarrollo rural integral impulsará la estructuración de tecnologías especializadas, el desarrollo de innovaciones financieras y la implementación de garantías no convencionales.
- ✚ La creación de mecanismos de protección del consumidor de servicios financieros: Código de Conducta que las entidades financieras deben implementar orientado a la protección de los derechos de los consumidores financieros; Defensoría del Consumidor Financiero constituida como segunda instancia de atención de reclamos interpuestos por los consumidores financieros una vez agotada la gestión de reclamación ante la entidad financiera; Registro de contratos de operaciones financieras.
- ✚ Un régimen de control de tasas de interés activas para el sector productivo, conducente a coadyuvar a fortalecer la capacidad productiva del país, y para la vivienda de interés social, dirigido a mejorar el acceso a estratos sociales de bajos y medianos ingresos.

- ✚ Asignaciones de niveles mínimos de cartera, con énfasis en el sector de vivienda de interés social y los sectores productivos de los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, de los artesanos y de las organizaciones económicas comunitarias.
- ✚ Se define una nueva estructura de organización y roles de las entidades financieras públicas y privadas. Una diferencia sustancial con el anterior marco regulatorio está referida a la creación de entidades financieras de desarrollo de primer y segundo piso, con lo cual se asigna un rol directo a las entidades financieras del Estado en el fomento de las actividades productivas del país.
- ✚ Finalmente, se crea el Fondo de Protección del Ahorrista, con el objeto de proteger los ahorros de las personas naturales y jurídicas depositados en las entidades financieras, a través del apoyo a procedimientos de solución y mediante la devolución de depósitos asegurados. Para este último caso, el Fondo de Protección del Ahorrista debe constituir y operar un seguro de depósitos para personas naturales y jurídicas hasta un monto determinado en la misma ley¹⁵.

3.5. MARCO NORMATIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

En cuanto al marco normativo para el sector de la construcción, se puede indicar que es el conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos y otros, sea de carácter obligatorio o indicativo que rigen la actividad del sector de la construcción en nuestro país.

3.5.1. Reglamento del sector de la construcción en el departamento de La Paz.

En nuestro país existe la guía boliviana de construcción de edificaciones que está determinada por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y específicamente el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual permite establecer preceptos y directrices que servirán a los Gobiernos Autónomos Municipales como

¹⁵ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Ley de Servicios Financieros 393.

instrumento base para la elaboración de sus propias normativas, contar con un sistema de valoración y establecer requisitos mínimos para la construcción o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas, así como lineamientos para determinar responsabilidades de todas las entidades participantes en el proceso de construcción, en el marco de sus competencias entre sus artículos más importantes tenemos:¹⁶

Artículo 1 (Disposiciones generales), El Reglamento Boliviano de Construcciones tiene el objetivo fundamental de normar todo principio, método, sistema de valoración, forma de apreciación y requisitos mínimos para la construcción o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas, estableciendo responsabilidades y obligaciones de todas las entidades participantes en el proceso. Este Reglamento es de interés social y de cumplimiento obligatorio en todo el territorio Nacional.

Los Gobiernos Departamentales y Municipales en toda la República, en el ámbito de su competencia, serán los encargados de su implementación y observancia de las disposiciones técnicas, legales y otras reglamentarias aplicables en materia de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición, así como el uso de las edificaciones en los predios del territorio nacional. Se permitirá a los Gobiernos Departamentales y Municipales la elaboración de normativas complementarias, tomando en cuenta la disponibilidad de materiales de construcción, las características geográficas, ambientales, climáticas, culturales y costumbres de la zona y/o región.¹⁷

Artículo 12 (Propietario), En este Reglamento se mencionará como propietario cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior venta, enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título y que demuestre el derecho propietario del predio en el

¹⁶ GUÍA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

¹⁷ VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO “REGLAMENTO BOLIVIANO DE LA CONSTRUCCIÓN”, Disposiciones Generales Capítulo I.

que se ejecutará la edificación esté inscrito a su nombre en la oficina de Derechos Reales. Son obligaciones del propietario:

a) Contratar para su asesoramiento, profesionales responsables del proyecto, construcción y control de acuerdo a las características cualitativas y cuantitativas de sus necesidades y requerimientos (programa de necesidades), desde los puntos de vista técnico y económico, para que los profesionales elaboren el proyecto;

b) Facilitar la documentación e información previa necesaria para la elaboración del proyecto, así como autorizar a los profesionales responsables del proyecto, las posteriores modificaciones del mismo cuando sea necesario;

c) Gestionar y obtener las licencias y autorizaciones administrativas exigidas por el Departamento;

d) Exigir a los profesionales responsables, cuando amerite, las garantías de cumplimiento de contrato previsto en el presente Reglamento y cualquier otro requerido por autoridad competente;

e) Entregar al comprador o adquiriente, la documentación completa de la obra ejecutada, certificado de habitabilidad o cualquier otro documento exigible por el Departamento.

Esta Guía se aplica para los procesos de construcción de toda clase de edificación, considerando los materiales constitutivos, los sistemas constructivos y la diversidad de usos, para el ámbito público o la iniciativa del sector privado, y podrá regular la ejecución de todas las construcciones nuevas, ampliación, modificación, instalación, reparación o rehabilitación, demolición, que alteren parcial o totalmente la configuración arquitectónica de las edificaciones o que produzcan una variación esencial en el conjunto del sistema estructural, o tengan por objetivo cambiar los usos característicos de la edificación.

Así también a las obras que tengan el carácter de intervención total o parcial en edificaciones catalogadas de patrimonio histórico o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental, cultural o artístico.

La clasificación de construcciones de edificaciones, referido a la superficie, alturas, cantidad de usuarios y cumplimiento de requisitos, podrá estar contenida en los Reglamentos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales, de acuerdo a la siguiente distribución:

CUADRO N.º 2: CLASIFICACIÓN DE EDIFICACIONES

TIPOLOGÍA	SUPERFICIE	ALTURA	PROYECTOS OBLIGATORIOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES DE LA OBRA
De Interés Social (Vivienda básica, dirigida a los sectores de bajos ingresos)	Igual o menor a 60 m ² .	Hasta 3.50 m.	Para conjuntos de Viviendas Sociales: Proyecto Arquitectónico. Diseño estructural. Hidrosanitario. Eléctrico. Para proyectos de una sola unidad, se requiere sólo Anteproyecto.	Sismoresistente cuando corresponda.	Propietario, Constructor, Supervisor (Técnico Superior en Construcción Civil)
Simple (Vivienda privada, dirigida a los sectores medios)	Hasta 300 m ² de superficie cubierta.	Hasta 4.50 m. Nivel y medio.	Arquitectónico Diseño estructural. Hidrosanitario. Eléctrico. Gas. Sistemas de prevención contra incendios (cuando corresponda)	Sismoresistente cuando corresponda	Propietario, Constructor Director de Obra o Residente: Arquitecto o Ingeniero (según especialidad si corresponde) Lic. Constructor Civil, Supervisor
Mediana (Vivienda uso mixto, dirigida a los sectores medios)	De 300 m ² a 600 m ² de superficie construida	Hasta 6.50 m. equivalente a Planta baja y Planta Alta.	Arquitectónico. Estructural. Hidrosanitario. Eléctrico. Gas. Sistemas de prevención contra Incendios.	Sismoresistente cuando corresponda.	Propietario, Constructor Director de Obra y/o Residente: Arquitecto o Ingeniero (según especialidad si corresponde), Supervisor
Medianamente Compleja (Vivienda uso mixto, multifamiliar, dirigida a los sectores medios)	De 601 a 1.000 m ² de superficie cubierta.	Hasta 12.5 m. o equivalente a Planta Baja y tres niveles.	Arquitectónico. Estudio de suelo. Estructural. Hidrosanitario. Eléctrico. Gas. Sistemas de prevención contra Incendios. Termomecánica.	Sismoresistente cuando corresponda. Otros según complejidad del proyecto.	Propietario, Constructor Superintendente y/o Director de Obra y Residente: Arquitectos o Ingenieros (según especialidad), Supervisión (con experiencia mínima)

FUENTE: Dirección General de Vivienda y Urbanismo (DGVU)

A nivel del Gobierno Central, es el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda quien se encarga de cumplir un papel importante en el desarrollo del sector de la construcción ya que concentra a los sectores de transportes, telecomunicaciones y Vivienda.

Sobre las condiciones básicas que se requieren para empezar una construcción, la guía boliviana de la construcción nos dice que mínimamente se deben satisfacer las siguientes condiciones:

- a) Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en la edificación, o partes de la misma, daños que tengan su origen o afecten al sistema de fundaciones (cimentaciones), las columnas, los muros portantes, las vigas y otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica, durabilidad y la estabilidad de la edificación.
- b) Seguridad en caso de siniestros, de manera que las personas puedan evacuar de las edificaciones en condiciones seguras y además cuenten con un sistema de prevención, protección contra incendios y permitan la actuación de las unidades de bomberos.
- c) Seguridad ante agentes externos, fallas de funcionamiento, uso, materiales inapropiados, manipulación o accidentes y riesgos a causa de fallas en las instalaciones.
- d) Seguridad de las personas que participen en el proceso de la construcción de la edificación, condiciones de seguridad que exijan las disposiciones legales vigentes para garantizar su integridad física.
- e) La funcionalidad como espacio vital, para ocupación y circulación suficiente (superficie y altura mínimas establecidas en normativa específica, sobre bases antropométricas y ergonómicas).
- f) Uso, de modo que las dimensiones y disposición de los espacios, así como la dotación de las instalaciones y equipamiento, posibiliten la adecuada realización de las funciones para las que fue proyectada la edificación.
- g) Accesibilidad, de manera que permitan el apropiado acceso y circulación a las personas con discapacidad, evitando barreras arquitectónicas y urbanas.
- h) El diseño debe establecer condiciones de habitabilidad, salubridad e higiene, con espacios de uso exclusivo de manera que aseguren la salud, integridad y

comodidad de las personas, tomando en cuenta condiciones de ubicación, iluminación natural y artificial, fenestración solar, ventilación interior, disponibilidad de servicios básicos, tales como agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, gas domiciliario, instalaciones de climatización (aire acondicionado y calefacción) y comunicación.

- i) Protección térmica y acústica, de manera que la temperatura interior y el ruido que se perciba, no atente contra la comodidad y la salud de las personas.

CAPÍTULO IV

MARCO PRÁCTICO

CAPÍTULO IV

4. MARCO PRÁCTICO.

En este capítulo, se hace una descripción y explicación de las variables inherentes al sector bancario, así como del sector de la construcción en el periodo 2010-2020.

4.1. EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO.

En nuestro país, las instituciones financieras deben radicar en el territorio nacional y estar reguladas y supervisadas por una institución pública, en este caso por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para poder cumplir con el rol de intermediarios financieros entre la oferta y la demanda de recursos monetarios.

Entre estas instituciones podemos encontrar a las empresas de servicios financieros, las empresas de servicios complementarios, los participantes del mercado de valores, las entidades de seguros, además de las entidades del sistema integral de pensiones.

Como se puede observar en el

GRÁFICO N.º 3, existen diferentes instituciones públicas que se encargan de regular, controlar y supervisar los diferentes sectores que componen el sistema financiero boliviano.

Los temas relacionados con el accionar de la política económica de nuestro país quedan bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB). En lo que respecta a la actividad de intermediación financiera de las entidades financieras privadas, entidades financieras con mayor participación pública y a las empresas de servicios complementarios, dicha actividad está bajo la supervisión de la ASFI y las compañías de seguro quedan bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

GRÁFICO N.º 3: SISTEMA FINANCIERO



FUENTE: Autoridad de Supervisión del Sistema financiero ASFI.

El Banco Central de Bolivia (BCB) como ente emisor es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el marco de la política económica del Estado, el artículo 327 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que es función del Banco Central de Bolivia mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) tiene como función supervisar, fiscalizar, controlar y regular a las personas naturales y jurídicas que desempeñan sus actividades en el ámbito de la Seguridad Social de Largo Plazo y del Mercado de Seguros, resguardando los derechos de los asegurados y beneficiarios,

cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias vigentes e informando a la sociedad en materia de pensiones y seguros.¹⁸

4.1.1. Clasificación y funciones de las entidades financieras en el sistema financiero boliviano.

En el CUADRO N.º 3, se puede apreciar la clasificación de los distintos tipos de entidades financieras que existen en el sistema financiero boliviano.

CUADRO N.º 3: CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Entidades de Intermediación Financiera	Empresas de Servicios Financieros Complementarios	Mercado de Valores	Entidades de Seguros	Sistema Integral de Pensiones
<ul style="list-style-type: none"> • Banco de desarrollo productivo • Banco público • Entidad financiera pública de desarrollo • Banco de desarrollo privado • Banco múltiple • Banco PYME • Entidad Financiera de vivienda • Cooperativa de ahorro y crédito • Institución financiera de desarrollo • Entidad financiera comunal 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de arrendamiento financiero • Empresas de giro y remesas de dinero • Empresa de factoraje • Almacenes generales de depósito • Cámaras de compensación y liquidación • Burós de información • Empresas transportadoras de material monetario y valores • Empresas administradoras de tarjetas electrónicas • Casas de cambio • Empresas de servicios de pago móvil 	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de bolsa • Bolsa de valores • Calificadora de riesgo • Emisores • Empresa de auditoría • Entidad de depósito de valores • Fondos de inversión • Sociedad administradora fondos de inversión • Sociedad de titularización 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades de seguros y reaseguros • Corredoras de seguros • Corredoras de reaseguros • Auxiliares de seguros • Entidad de prepago 	<ul style="list-style-type: none"> • Administradora de fondo de pensiones • Gestora de la renta universal de vejez • Entidades de recaudación y administración de aportes

FUENTE: Autoridad de Supervisión del Sistema financiero ASFI.

En lo que concierne a la intermediación financiera en nuestro país, la ASFI regula a las siguientes entidades que cuentan con licencia de funcionamiento:

¹⁸ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), GLOSARIO DE TÉRMINOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

CUADRO N.º 4: ENTIDADES FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO

1	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
2	Banco Unión

FUENTE: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

CUADRO N.º 5: BANCOS MÚLTIPLES COMERCIALES

1	Nacional de Bolivia S.A.
2	Mercantil Santa Cruz S.A.
3	Bisa S.A.
4	Crédito de Bolivia S.A.
5	Económico S.A.
6	Ganadero S.A.
7	Solidario S.A.
8	Fomento a Iniciativas Económicas S.A.
9	De la Nación Argentina
10	Prodem S.A.
11	Fassil S.A.
12	Fortaleza S.A.

FUENTE: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

CUADRO N.º 6: INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO

1	CIDRE – IFD
2	FUBODE – IFD
3	CRECER – IFD
4	DIACONÍA FRIF – IFD
5	IDEPRO – IFD
6	IMPRO – IFD
7	FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
8	SEMBRAR SARTAWI IFD
9	FONDECO – IFD

FUENTE: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

También las siguientes entidades financieras forman parte del sistema financiero boliviano:

Entidades Financieras de Vivienda: La Primera, La Promotora y El Progreso.

Cooperativas de Ahorro y Crédito Abierta o Societaria: 36 cooperativas a nivel nacional.

Empresas de Servicios Complementarios: Empresas de Arrendamiento Financiero; Empresas de Factoraje; Almacenes Generales de Depósito; Cámaras de Compensación y Liquidación; Buros de Información; Empresas de Servicios de Pago Móvil; Empresas de Giro y Remesas de Dinero; Empresas Transportadoras de Material Monetario y Valores; Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas y Casas de Cambio.

En cuanto a las funciones que cumplen cada una de estas entidades financieras, se puede señalar lo siguiente:

- a) Las entidades de intermediación financiera captan recursos bajo distintas modalidades, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro.
- b) Las empresas de servicios financieros complementarios son aquellas que realizan servicios complementarios a la actividad de intermediación financiera, los cuales contemplan a: servicio de arrendamiento financiero, factoraje, almacenaje, guarda y conservación transitoria de bienes o mercaderías ajenas, compensación y liquidación de operaciones, administración y suministro de información de riesgo de crédito y operativo, transporte de dinero y valores, administración de tarjetas electrónicas, cambio de monedas, giros y remesas y servicios financieros a través de dispositivos móviles.
- c) Los participantes del mercado de valores son la bolsa de valores, la entidad de depósito de valores y los intermediarios del mercado de valores que son: agencias de bolsa, sociedades administradoras de fondos de inversión y sus fondos de inversión, los emisores, las entidades calificadoras de riesgo, las sociedades de titularización y sus patrimonios autónomos.
- d) Las entidades de seguros ofrecen seguros al público en general con el objeto de que las personas o empresas estén protegidas ante determinados riesgos. La

prestación de este servicio se fundamenta en la valoración de riesgos que realiza la entidad aseguradora ante un posible evento, lo cual se materializa en un contrato, denominado póliza que contiene las condiciones bajo las que operará el seguro, incluida la prima (el precio del seguro).

- e) El Sistema Integral de Pensiones (SIP), garantiza la protección y el acceso de las bolivianas y los bolivianos a la Seguridad Social de Largo Plazo sin discriminaciones por la clase de trabajo que realicen, forma de remuneración que perciban, nivel económico en el que se encuentren.

4.1.2. Clasificación de los créditos en el sistema financiero boliviano.

En la normativa boliviana se clasifican los créditos de acuerdo al destino que tendrán los mismos, son los siguientes:

- ✚ **Crédito Empresarial**, crédito cuyo objeto es financiar actividades de producción, comercialización o servicios de empresas de gran tamaño.
- ✚ **Crédito de Vivienda**, crédito otorgado a una persona natural o jurídica, destinado a la adquisición de un terreno, construcción de una vivienda o para la compra/mejoramiento de una vivienda.
- ✚ **Crédito PYME**, crédito otorgado a pequeñas y medianas empresas, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios.
- ✚ **Microcrédito**, crédito otorgado a una persona natural o jurídica o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades económicas de pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades.
- ✚ **Crédito de Consumo**, crédito concedido a una persona natural, con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, cuya fuente principal de pago es el salario de la persona o ingresos provenientes de actividades independientes, adecuadamente verificados.¹⁹

¹⁹ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, EDUCACIÓN FINANCIERA.

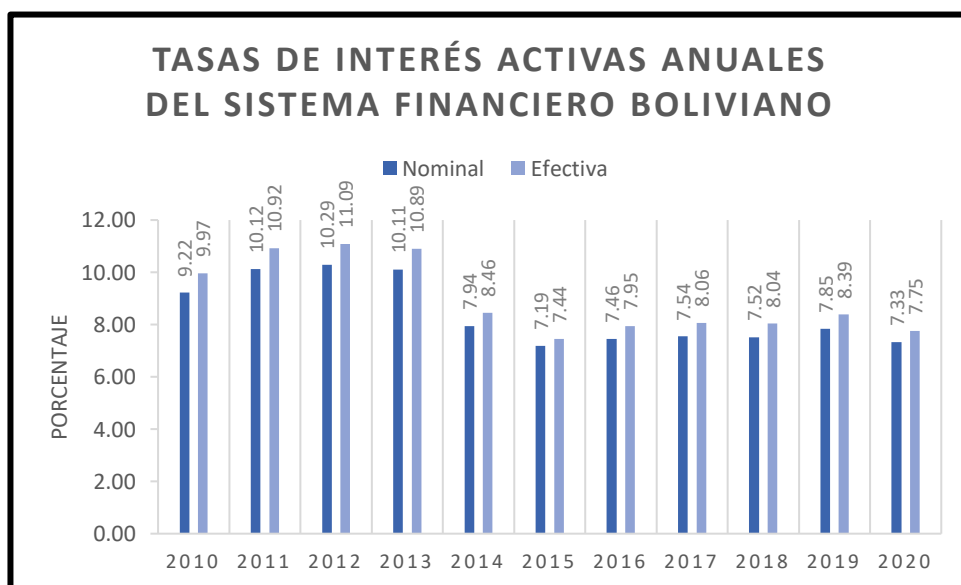
4.1.3. Tasa de Interés Activa Del Sistema Bancario.

La tasa de interés activa, en el periodo de análisis, muestra una tendencia descendente, lo cual indica la accesibilidad a los créditos otorgados por los bancos comerciales, coadyuvando así al desarrollo de los proyectos de inversión.

En este sentido, en el **GRÁFICO N.º 4**, se puede observar que la tasa de interés activa registra una disminución a lo largo del periodo de análisis (2010-2020), presentando una relación inversa con los créditos otorgados por las entidades bancarias al sector de la construcción en el departamento de La Paz, que como se observa en el **GRÁFICO N.º 5**, los mismos registran una tendencia ascendente.

El nivel más alto se tiene en el año 2013, con una tasa nominal de 10.11% y una tasa efectiva de 10.89%, la tendencia de disminución continuo hasta el año 2015 que fue el año con las tasas de interés más accesibles con un 7.19% nominal y 7.44% de tasa efectiva, luego se observa un ligero incremento que oscilo alrededor del 7% en tasas nominales y 8% en las tasas efectivas, para el 2020 se registró una tasa nominal de 7.33% y una tasa efectiva de 7.75%.

GRÁFICO N.º 4: TASAS DE INTERÉS ACTIVAS ANUALES DEL SISTEMA FINANCIERO

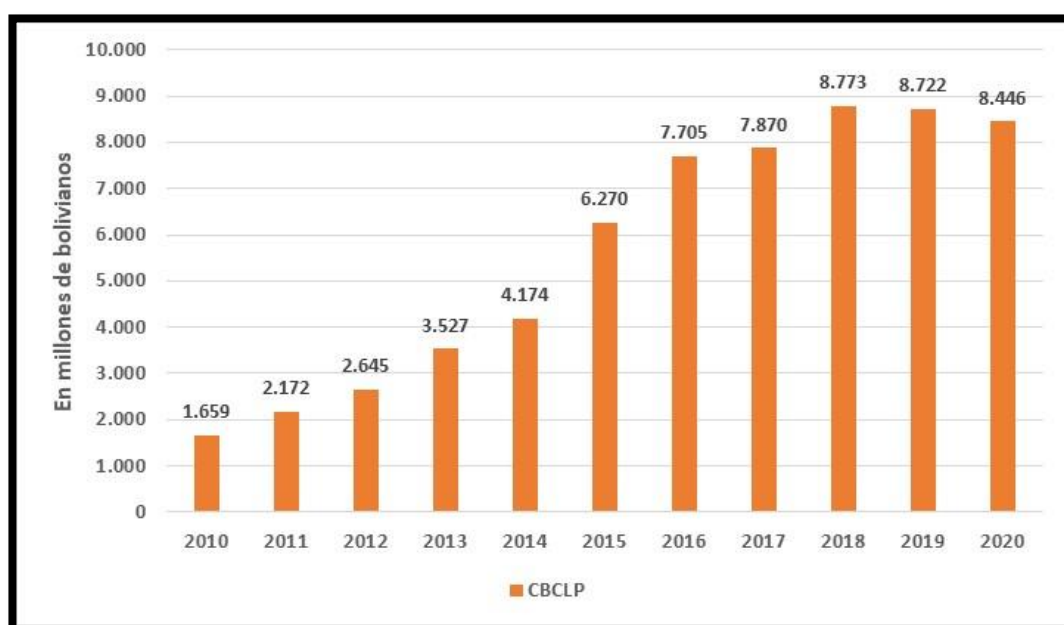


FUENTE: Elaboración propia, en base a datos del B.C.B.

4.1.4. Crédito bancario al sector de la construcción en el departamento de La Paz.

En el **GRÁFICO N.º 5** se aprecia una tendencia positiva del crédito bancario otorgado al sector de la construcción en el departamento de La Paz, en el año 2010 alcanzó a Bs 1,659 Millones y el 2019 Bs 8,722 Millones, incrementándose en 409.1%. Sin embargo, se observa que en el año 2020 disminuye a Bs 8,446 millones como resultado de la pandemia del Covid-19.

GRÁFICO N.º 5: CRÉDITO BANCARIO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.



FUENTE: Elaboración propia, en base a datos de la A.S.F.I.

4.2. EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN BOLIVIA.

Durante la última década en nuestro país el sector de la construcción fue uno de los más dinámicos, creciendo a tasas mayores que el resto de la economía nacional. El desempeño constructor ha estado ligado a una expansión muy fuerte de la inversión pública, a su vez generada por las rentas de la exportación de gas y otras materias primas, que implicaron ingresos en todos los niveles gubernamentales, sumado a expansión del crédito y una nueva normativa de financiamiento de vivienda de interés

social, contribuyó a un dinamismo importante en el componente privado de la construcción.

Este comportamiento, por su origen ligado a precios internacionales y rentas, fue transitorio y en un escenario distinto a la bonanza comenzó a presentar problemas con la baja en la inversión, principalmente sub nacional. El caso de regiones como Tarija y otras, donde la coparticipación bajo a partir de 2015, da cuenta de esta realidad que implica menor dinámica para la construcción. En los últimos dos años el PIB constructor se desaceleró al punto que su tendencia es cada vez más parecida al de la economía en general. En una mirada regional se puede apreciar que, excluyendo el eje central, el sector constructor esta con tendencias incluso inferiores al PIB nacional.

Los últimos años estos datos decrecieron por factores diversos tales como ser, baja de la ejecución presupuestaria en obras de inversión pública, privadas y/o ingresos por inversión extranjera para proyectos inmobiliarios, centros comerciales, y otros, estos aspectos han afectado al sector de la construcción que experimentó una desaceleración relevante. Algunos datos para ejemplificar, es que en la gestión 2013 se alcanzó a 10.6 % y el 2018 su tasa de crecimiento fue de 3,54 % después de varios años con tasas promedio de crecimiento de 7,95% y el 2019 de 3.53%, otro aspecto a considerar es el fin del súper-ciclo de las materias primas que se han traducido en menor disponibilidad de financiamiento, lo que afecta sustancialmente la dinámica de la construcción.²⁰

Por lo tanto, el sector de la construcción es considerado uno de los sectores más importantes en la economía boliviana, cuya actividad tiene una gran influencia sobre los demás sectores de nuestra economía, a partir de la inversión pública y privada que realiza, ya que el impacto que genera en otras ramas de la actividad económica es tan amplio que absorbe gran parte de los presupuestos destinados a cada una de estas.

Por lo tanto, se puede ver que el sector de la construcción tiene un efecto multiplicador al interior de una economía. El sector de la construcción y su nivel de actividad podría servir como un importante parámetro para medir el desempeño de la economía nacional; ya que refleja el comportamiento de las inversiones tanto del Estado como

²⁰ CÁMARA BOLIVIANA DE LA CONSTRUCCIÓN, Estado de situación del sector de la construcción y perspectivas.

del sector privado. La construcción, tanto en infraestructura pública como privada, muestra el impacto en el corto plazo y cómo repercute en la generación de empleos, en el sistema financiero, en la industria que recibe mayor demanda de insumos y materiales nacionales, por lo que es considerada como uno de los sectores que demanda un análisis profundo en cuanto a la dinámica de su actividad²¹.

4.2.1. El sector de la construcción en el departamento de La Paz.

El sector de la construcción en el departamento de La Paz, desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social de la región. La Paz es la capital administrativa del país y uno de los centros urbanos más importantes de Bolivia, lo que implica una fuerte demanda de viviendas y de infraestructuras.

Respecto a la demanda de viviendas en La Paz es significativa, debido al crecimiento demográfico y a la migración hacia la ciudad. El sector de la construcción se encarga de la edificación de viviendas de interés social, viviendas de nivel medio y viviendas de lujo. Además, se llevan a cabo proyectos de urbanización para brindar servicios básicos y mejorar las condiciones habitacionales de la población.

La ciudad de La Paz cuenta con un valioso patrimonio cultural y arquitectónico. Por lo tanto, se llevan a cabo proyectos de conservación y restauración de edificios históricos, monumentos y sitios culturales. Estas acciones tienen como objetivo preservar y promover el valor histórico y cultural de la ciudad.

El sector de la construcción también está presente en la creación de infraestructuras comerciales y de servicios. Esto incluye la construcción de centros comerciales, edificios de oficinas, hoteles, restaurantes y otros espacios destinados a actividades económicas y turismo. Estas construcciones buscan promover la inversión, generar empleo y fortalecer el sector comercial y turístico de La Paz.

Asimismo, la construcción de infraestructuras incluye la construcción y mejoramiento de carreteras, puentes, sistemas de transporte público, aeropuertos, redes de agua y

²¹ CAPRA, G. y CARRASCO, M., “Balance Sector de la Construcción”, Nueva Economía, La Paz, Bolivia, 2003.

saneamiento, entre otros, los cuales buscan fomentar el desarrollo económico y turístico de la región.

4.2.2. Encadenamientos productivos en el sector de la Construcción.

Al ser una de las actividades más dinámicas en una economía, es muy importante al observar los encadenamientos que genera por el uso de insumos provenientes de otras industrias, por lo tanto, muchos sectores productivos se relacionan con el sector de la construcción.

Las principales actividades en la economía que abastecen al sector de la construcción son los productores de minerales metálicos y no metálicos, sector de la madera y productos de madera, las substancias y productos químicos, los productos de minerales no metálicos, y los productos básicos de metales. De la misma manera se puede encontrar a las principales ramas económicas que demandan trabajo al sector de la construcción los cuales son: la generación de electricidad, gas y agua, los servicios financieros, los servicios a las empresas, la propiedad de vivienda, los servicios comunales, sociales y personales, así como los restaurantes y hoteles.

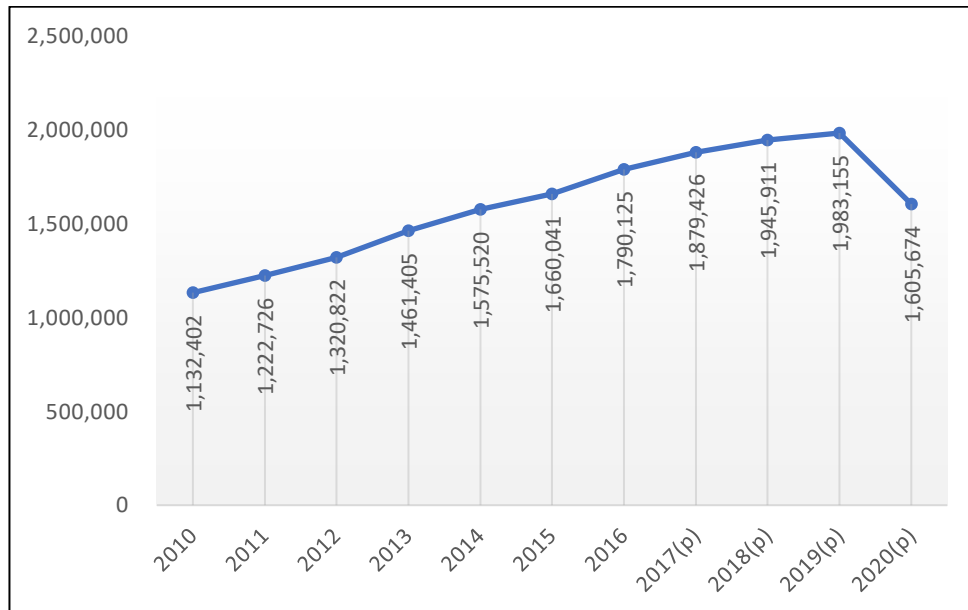
4.3. VARIABLES E INDICADORES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Los indicadores esenciales que se relacionan con el desarrollo del sector de la construcción en nuestro país son: el PIB a nivel Nacional, PIB departamental de La Paz, PIB de la construcción del departamento de La Paz, índice del costo de la construcción del departamento de La Paz, producción, venta, consumo y comercialización de cemento del departamento de La Paz.

4.3.1. Participación del Sector de la Construcción en el Producto Interno Bruto a Nivel Nacional.

El PIB abarca los diferentes sectores de la economía, en el **GRÁFICO N.º 6** se observa el comportamiento de esta variable en el periodo 2010 - 2020, la cual registra una tendencia positiva hasta el 2019, para luego presentar una caída abrupta en 2020, debido a la pandemia del Covid-19.

GRÁFICO N.º 6 BOLIVIA: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN 2010-2020 (En miles de bolivianos)

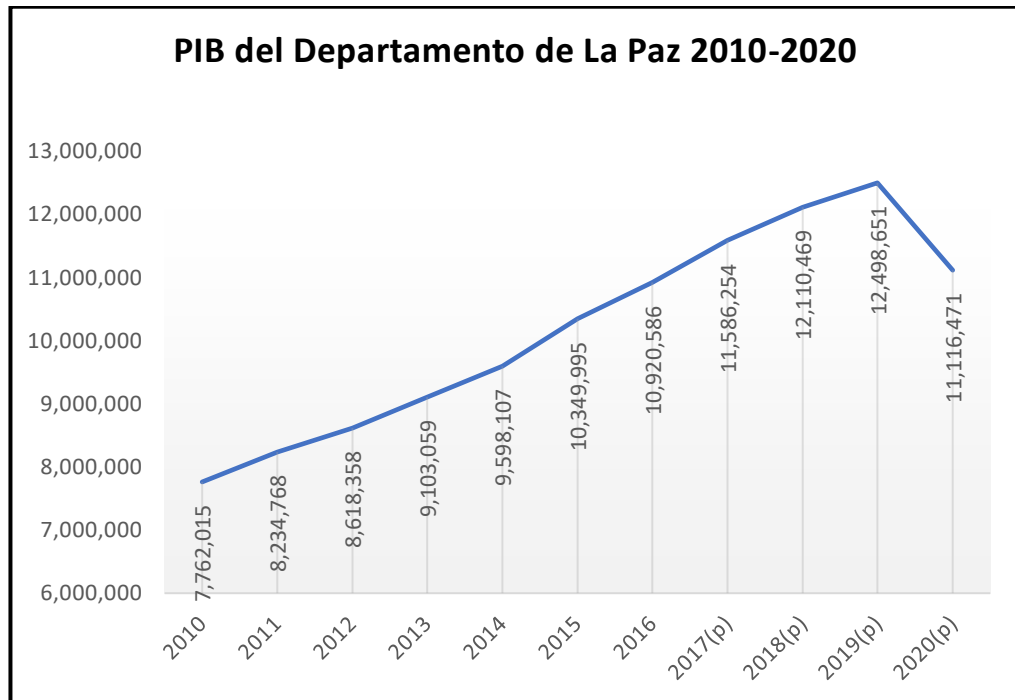


FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

4.3.2. Producto Interno Bruto del Departamento de La Paz.

El PIB departamental resulta ser un indicador que muestra la contribución de la actividad económica de cada departamento al PIB de Bolivia. En este caso, en el **GRÁFICO N.º 7** podemos observar la evolución positiva del PIB del departamento de La Paz en el periodo de análisis hasta el 2019, año en el que alcanzó su mayor nivel con un valor de Bs 12,498,651 miles; sin embargo, en el año 2020 se puede advertir una caída del PIB paceño, alcanzando a Bs 11,116,471.

GRÁFICO N.º 7: PIB DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ 2010-2020 (En miles de bolivianos)



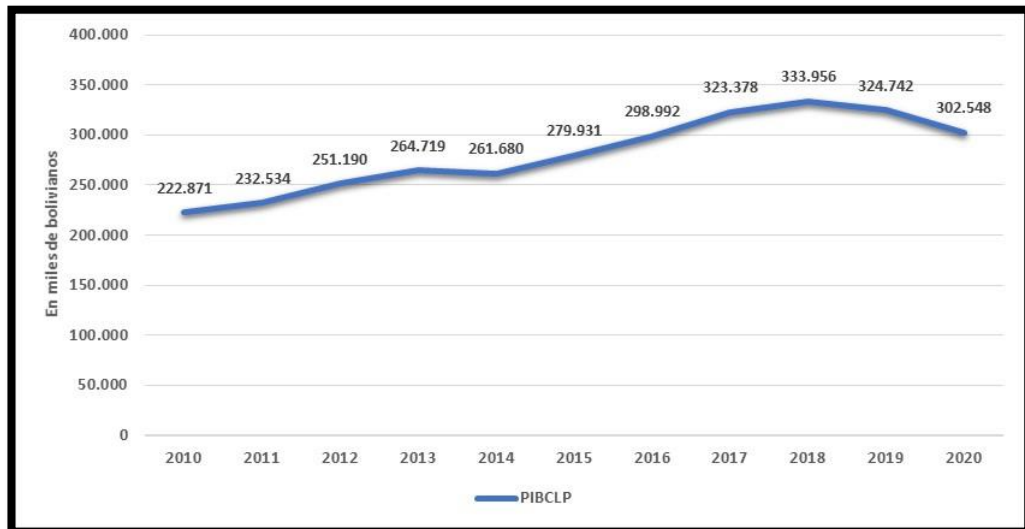
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

4.3.3. Producto Interno Bruto de la Construcción del Departamento de La Paz.

El sector de la construcción y obras públicas registra una participación importante en el PIB nacional y también en el caso del PIB del departamento de La Paz. En el **GRÁFICO N.º 8** se advierte que en los años 2010 al 2019 tuvo un crecimiento positivo, aunque la tendencia no es tan marcada si se compara con la evolución del PIB del departamento de La Paz, alcanzando un nivel máximo de Bs 333,742 Miles, seguido luego de un descenso en el 2020 que alcanzó a Bs 302,548 Miles, como resultado de la emergencia sanitaria.

Como se puede apreciar en el **GRÁFICO N.º 8**, el PIB del sector de la construcción del departamento de La Paz, de forma similar a los créditos bancarios otorgados, registra tendencia creciente, debido en buena parte al apoyo de financiamiento por parte de las entidades bancarias a dicho sector, registrando un incremento de 45.7%, pasando de Bs 222,871 miles en 2010 a Bs 324,742 miles en 2019. En el año 2020 se advierte un descenso a Bs 302,548 debido a la crisis sanitaria.

GRÁFICO N.º 8: PIB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE LA PAZ.



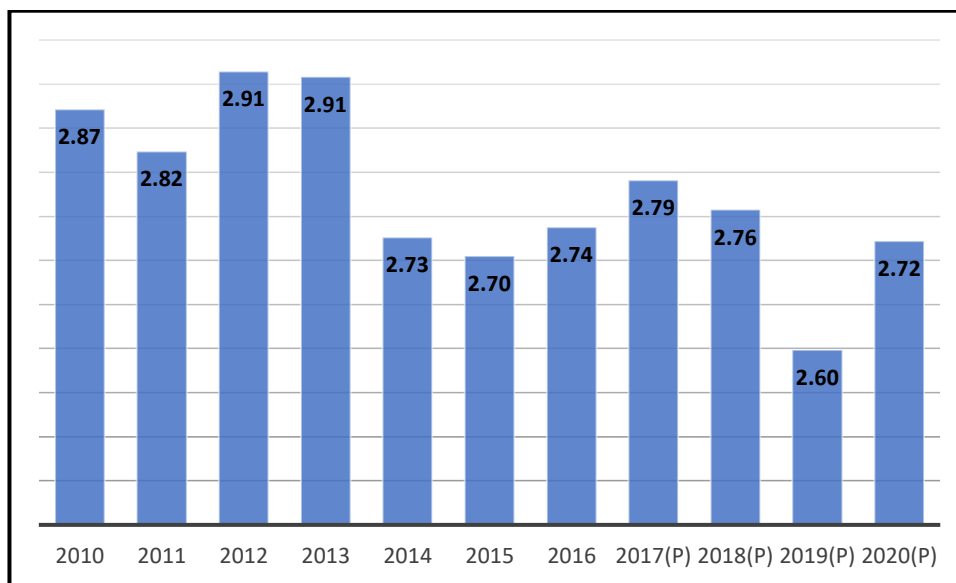
FUENTE: Elaboración propia, en base a datos del I.N.E.

En el **GRÁFICO N.º 9** se observa el desempeño del sector de la construcción y obras públicas, pero esta vez expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto del departamento de La Paz, esto muestra con mayor precisión la importancia y el comportamiento del sector de la construcción respecto a los demás sectores que conforman el PIB departamental.

Además, en el **GRÁFICO N.º 9**, se puede apreciar que a lo largo del periodo de estudio (2010 - 2020), el sector de la construcción no presenta una tendencia de crecimiento relativamente estable, es decir si bien hay periodos con valores más altos, la tendencia se mueve alrededor de una media 2.7% de participación en el PIB total departamental.

El valor más bajo guarda concordancia con los valores observados en el **GRÁFICO N.º 8**, puesto que el año 2019 fue el inicio de años difíciles tanto para el país como para el mundo, con un porcentaje que alcanzó al 2.6% respecto al PIB departamental.

GRÁFICO N.º 9: LA PAZ, CONSTRUCCIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB 2010-2020.



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

4.3.4. Superficie Registrada en Permisos de Construcción en Bolivia.

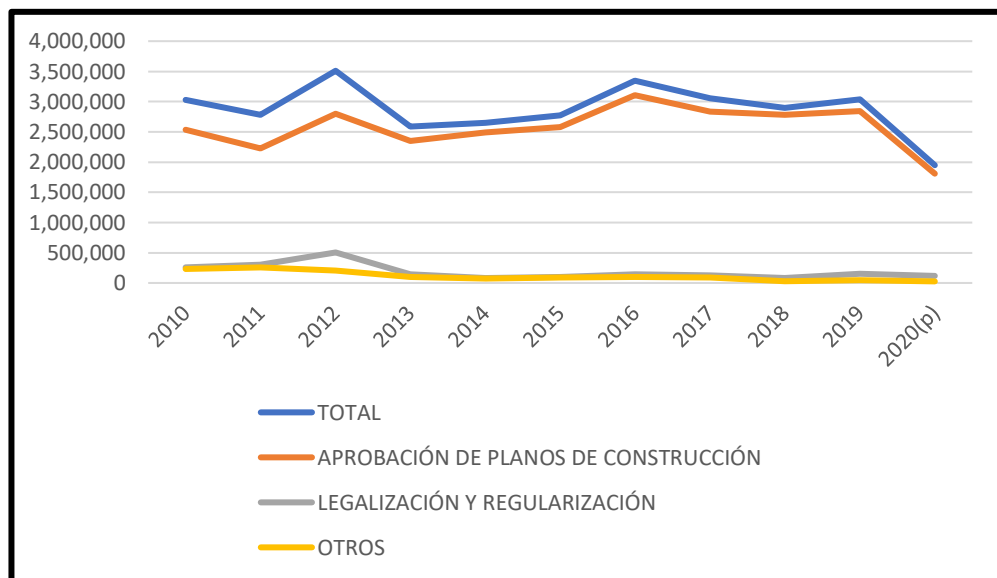
Este indicador es muy importante en el sector de la construcción ya que muestra cuan fuerte es el dinamismo del sector, indicando la aprobación que otorga el Estado para comenzar a realizar nuevas infraestructuras, también cabe mencionar que se contabiliza la aprobación de los planos de construcción y también la legalización y regulación en construcciones; sin embargo, este indicador no está disponible por departamento, sino de manera nacional.

En el **GRÁFICO N.º 10**, en el periodo 2008 – 2021, se presenta la aprobación de planos de construcción, la legalización y regularización y otros. Se puede observar que el total de superficie registrada en permisos de construcción tiene una tendencia similar a la aprobación de planos de construcción, por otra parte, la legalización y regularización registran valores muy bajos respecto a la aprobación de planos de construcción, los que da a entender que en el país no existen políticas efectivas que pongan en norma a las construcciones que no cumplen con una correcta aprobación de planos de construcción.

Por otra parte, a partir del año 2009 se registra un incremento en el total de la superficie en permisos de construcción, llegando a un punto máximo en el año 2012 (3,510,394

metros cuadrados), cabe recalcar que en ese año también se presenta el valor más elevado en la legalización y regularización de planos de construcción (504,600 metros cuadrados). A partir de ese nivel máximo se presenta un ligero descenso en el año 2013 (2,350,458 metros cuadrados), luego el país volvió a tener una tendencia positiva que se sostuvo aproximadamente hasta el 2019 (3,037,816 metros cuadrados), para luego experimentar una caída como en los demás indicadores debido a la pandemia del Covid-19, alcanzando el valor más bajo en dicho periodo con 1,947,773 metros cuadrados. Aunque tuvo una recuperación rápida al igual que los otros indicadores del sector de la construcción.

GRÁFICO N.º 10: SUPERFICIE REGISTRADA EN PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN BOLIVIA (EN METROS CUADRADOS)



FUENTE: Elaboración propia, en base a los datos del I.N.E.

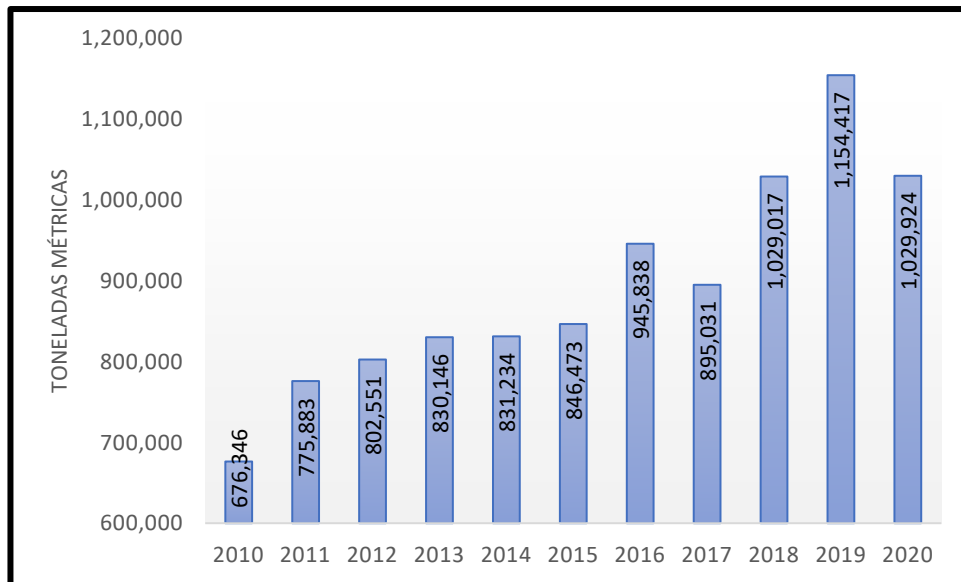
4.3.5. Producción de Toneladas Métricas.

La producción de cemento es un indicador clave en el sector de la construcción ya que es el principal insumo en este rubro, a través de este podemos inferir el nivel de dinamismo que tiene el sector dentro de nuestra economía, además de observar los ciclos tanto expansivos como recesivos de la construcción.

En el **GRÁFICO N.º 11** se observa que en periodo 2010 al 2020, la producción de cemento en el departamento de La Paz presenta una tendencia positiva, registrando el

valor más alto en el año previo a la pandemia, 2019, con 1,154,417 Toneladas Métricas (Tn. Ms.). luego se advierte dos caídas abruptas, la primera del 2016 (945,838 Tn. Ms.) al 2017 (895,031 Tn. Ms.) y la segunda en el 2020 cuando se registró un valor de 1,029,924 Tn. Ms.

GRÁFICO N.º 11: LA PAZ: PRODUCCIÓN DE CEMENTO 2010-2020

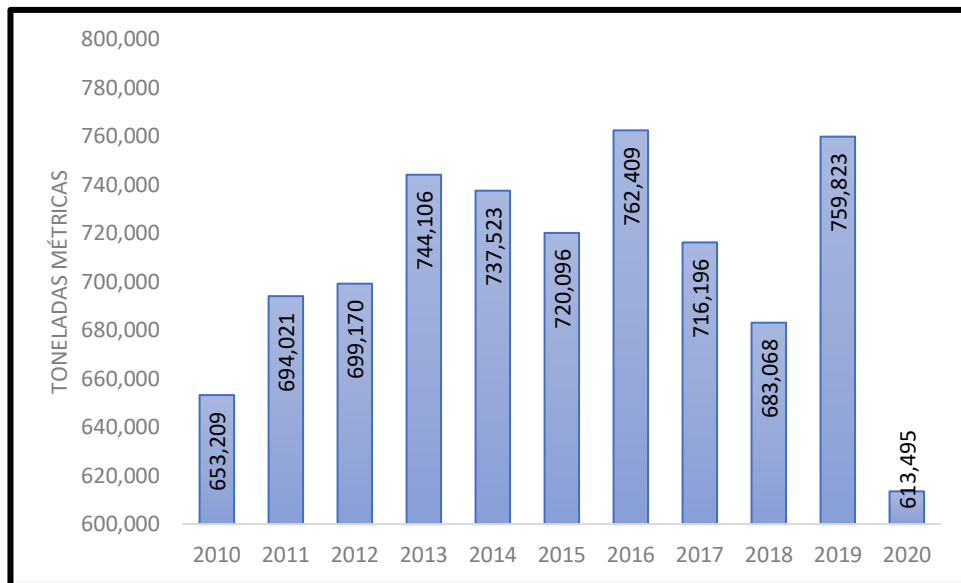


FUENTE: Elaboración propia, en base a datos del I.N.E.

4.3.6. Ventas de Cemento.

El indicador sobre las ventas de cemento está altamente correlacionado de manera positiva con la producción de cemento y por ende con el sector de la construcción. El **GRÁFICO N.º 12** permite observar un comportamiento similar al **GRÁFICO N.º 11**, pero con bastantes más altibajos. Para el departamento de La Paz se observa niveles de venta de cemento bajos, que luego es seguido por un ligero crecimiento que alcanzó el 2016 (762,406 Tn. Ms.). para luego presentar una disminución hasta el año 2018 donde se registró ventas de 683,068 Tn. Ms. Luego el 2019 se presentó una gran recuperación alcanzando a 759,823 Tn. Ms. En el año del inicio de la pandemia se observa una caída abrupta 2020 (613,495 Tn. Ms.) mostrando ventas aún más bajas que el 2010.

GRÁFICO N.º 12: LA PAZ: VENTA DE CEMENTO 2010-2020

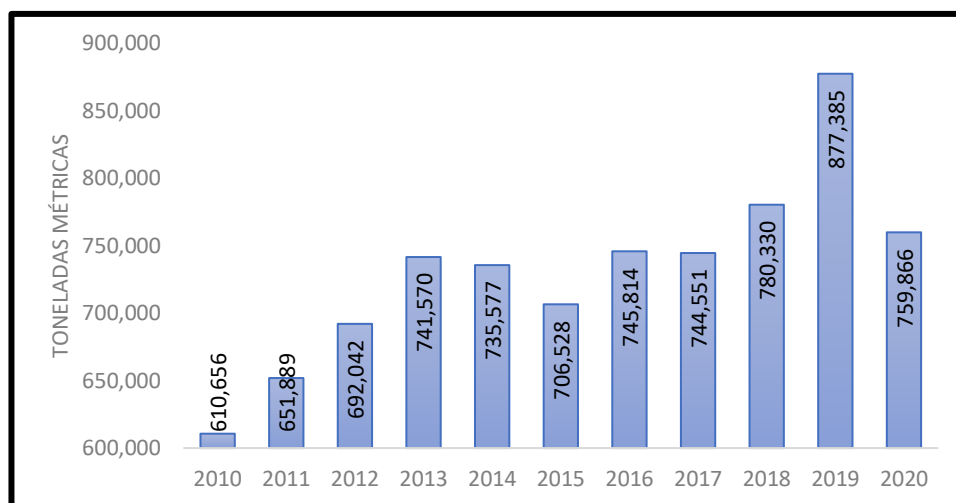


FUENTE: Elaboración propia, en base a datos del I.N.E.

4.3.7. Consumo de Cemento.

El consumo de cemento es otro de los indicadores relacionados con el desarrollo del sector de la construcción, ya que aparte de ser el cemento el insumo principal, el consumo de cemento nos muestra la inversión efectiva que se realiza en el sector. El **GRÁFICO N.º 13** muestra, en el periodo 2010 al 2020, el consumo de cemento anual para el departamento de La Paz, donde se observa que el consumo más bajo se presenta en el 2010 (610,656 Tn. Ms.) y el máximo consumo en el año 2019 (877,385 Tn. Ms.); sin embargo, se registra una caída en el 2020 con un consumo de 759,866 Tn. Ms.

GRÁFICO N.º 13: LA PAZ: CONSUMO DE CEMENTO 2010 - 2020



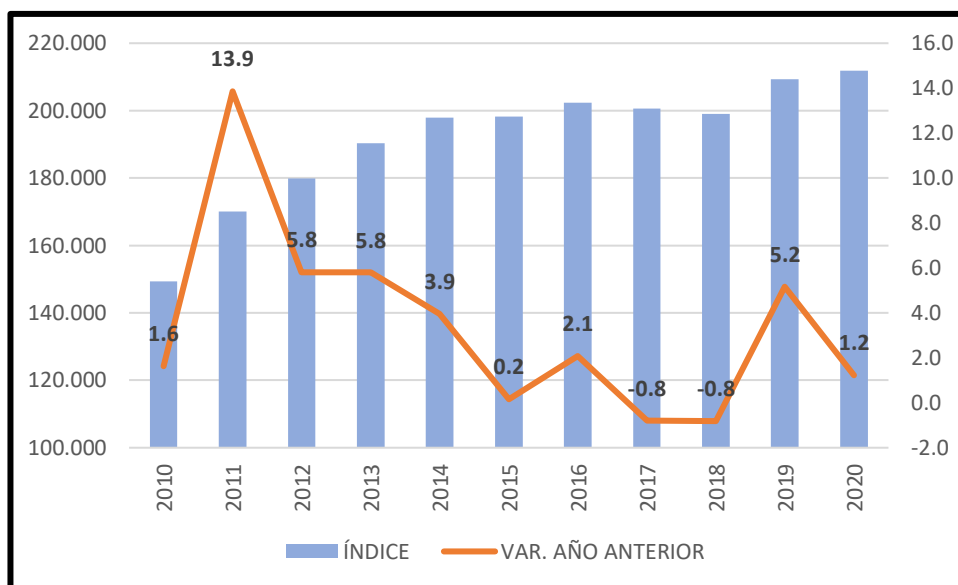
FUENTE: Elaboración propia, en base a datos del I.N.E.

4.3.8. Índice del Costo de la Producción.

El índice del costo de la producción es otro indicador del sector de la construcción, cuyo objetivo es medir la evolución de este sector, aplicando recomendaciones metodológicas de organismos internacionales lo que permite su comparabilidad a nivel global, utiliza como año base junio de 2002=100. El Instituto Nacional de Estadística muestra información por departamento, lo que nos facilita el análisis para nuestra investigación.

En el **GRÁFICO N.º 14** se observa la evolución del 2010 al 2020 y su respectiva variación con el año anterior. Se advierte una tendencia positiva que parte el 2010 con el índice más bajo de 149.350, para luego presentar una variación positiva de 13.9 en el año 2011 (170.049), después no se tuvo variaciones tan significativas y el 2020 se alcanzó el nivel más alto con un valor de 211.904.

GRÁFICO N.º 14: LA PAZ, ÍNDICE DEL COSTO DE LA PRODUCCIÓN



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

4.3.9. PIB de la Construcción del Departamento de La Paz y Ventas de Cemento.

Como se observa en la **TABLA N.º 2**, el PIB de la construcción del departamento de La Paz registra tendencia ascendente en el periodo de análisis, pasando de Bs 222.871 miles en 2010 a Bs 302.548 miles, incrementándose en 35.8% como resultado de la dinámica de la economía nacional y donde el factor de la comercialización o venta de cemento constituye un indicador o parámetro del desarrollo del sector de la construcción del departamento de La Paz.

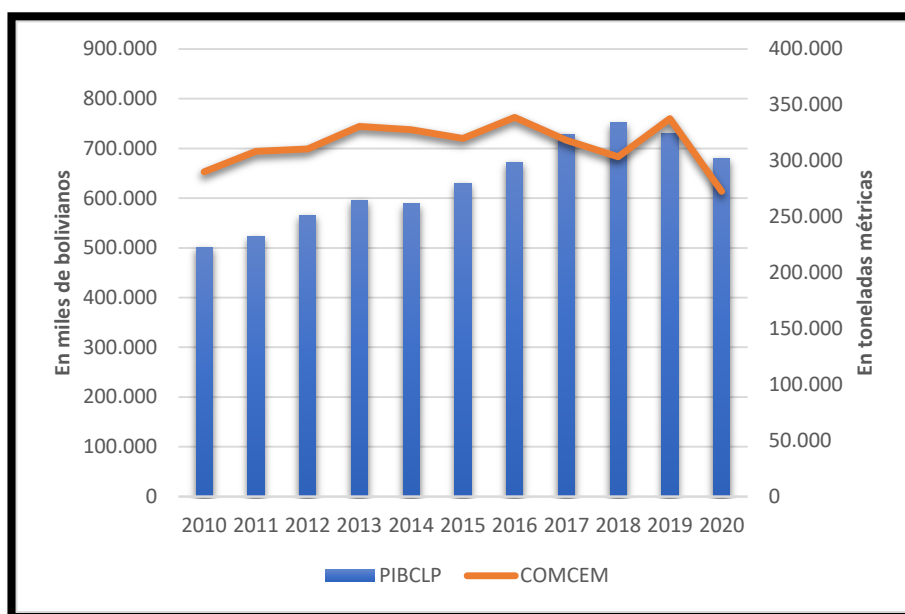
TABLA N.º 2: PRODUCTO INTERNO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PAZ Y COMERCIALIZACIÓN DE CEMENTO (En miles de bolivianos de 1990 y Toneladas Métricas)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIBCLP	222.871	232.534	251.190	264.719	261.680	279.931	298.992	323.378	333.956	324.742	302.548
COMCEM	653.209	694.021	699.170	744.106	737.523	720.096	762.409	716.196	683.068	759.823	613.495

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

Asimismo, en el **GRÁFICO N.º 15** se puede advertir que tanto el PIB del sector de la construcción del departamento de La Paz y la comercialización o ventas de cemento tienen un comportamiento ascendente similar, lo que significa que la comercialización de cemento coadyuva al desarrollo de dicho sector. Sin embargo, el año 2018 se advierte que mientras el PIB crece, las ventas de cemento disminuyen como resultado de una alta demanda de cemento para construcción, misma que no pudo ser atendido a cabalidad por la oferta del producto cemento, en tanto que el 2020, ambas variables disminuyen por efecto de la pandemia del Covid-19.

GRÁFICO N.º 15: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y VENTAS DE CEMENTO



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

CAPÍTULO V

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

CAPITULO V

5. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

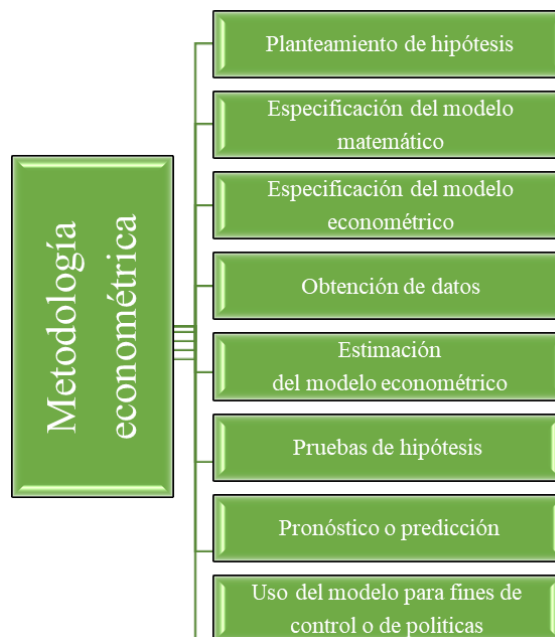
5.1. Modelo Econométrico.

La Econometría trata de la aplicación de métodos matemáticos y estadísticos al análisis de los datos económicos, con la finalidad de dotar de contenido empírico a las teorías económicas y verificarlas o refutarlas. La elaboración de un modelo econométrico requiere de varias etapas: Identificación, Estimación, Contraste y Validación. La identificación supone el paso del modelo económico al econométrico. El resultado de la estimación inicial es solo un punto de partida hacia el modelo final que deberá ser contrastado y validado. El proceso de contraste y validación debe hacerse de forma ordenada y se planteara la revisión de especificación y estimación.

5.1.1. Metodología econométrica.

Según Gujarati (2010) la metodología tradicional para la realización de un modelo econométrico es la siguiente:

GRÁFICO N.º 16: METODOLOGÍA ECONOMETRICA.



FUENTE: Gujarati & Porter, (2010). Econometría (5ta. edición), Mc. Graw Hill.

5.1.2. Planteamiento de hipótesis.

“Los créditos otorgados por el sistema bancario y la comercialización de cemento inciden de manera positiva al desarrollo del sector de la construcción en el Departamento de La Paz en el periodo 2010 – 2020”.

5.1.3. Especificación del modelo matemático.

Por simplicidad, la relación entre el desarrollo del sector de la construcción en el Departamento de La Paz y los factores explicativos se representaría de la siguiente manera:

$$\text{PIBCLP} = f(\text{CBCLP}, \text{COMCEM})$$

Simplificando la notación:

$$\text{PIBC} = f(\text{CB}, \text{CC})$$

Donde:

Variable dependiente:

PIBC = Producto Interno Bruto de la Construcción del departamento de La Paz.

Variables independientes:

CB = Crédito bancario al sector de la construcción en el departamento de La Paz.

CC = Comercialización (ventas) de cemento en el departamento de La Paz.

Que formalmente, como modelo econométrico se enuncia como:

$$PIBC_t = \beta_0 + \beta_1 * CB + \beta_2 * CC_t$$

Donde:

β_0 , β_1 , β_2 son los parámetros del modelo, respectivamente, los coeficientes del intercepto y de la pendiente de cada variable.

Esta ecuación plantea que el PIBC se encuentra linealmente relacionada con el crédito bancario y la comercialización de cemento. Esta ecuación representa un modelo matemático de la relación entre el PIBC y sus factores determinantes.

Este es un modelo que presenta una sola ecuación, por lo que se denomina modelo uniecuacional.

5.1.4. Especificación del modelo econométrico.

Según Damodar Gujarati (2010), las relaciones entre las variables económicas suelen ser inexactas, porque aparte de las variables independientes o explicativas, también existen otras variables que afectan a la variable dependiente. En este caso, las variables que afectan al PIB de la construcción del departamento de La Paz, serían: el crédito bancario y la comercialización de cemento, sin embargo, se evidencia también la presencia de otros factores, los cuales no son tomados en cuenta en la presente investigación. Por tanto, para que el estudio se enfoque solamente en las variables explicativas mencionadas en el presente trabajo, será recurrir al “ceteris paribus”²².

De todas formas, para dar cabida a relaciones inexactas entre las variables económicas, se añadirá un término de perturbación o error a la ecuación del modelo, resultando el modelo de la siguiente manera:

$$PIBC_t = \beta_0 + \beta_1 * CB + \beta_2 * CC_t + u_t$$

Donde:

u_t es el término de perturbación o error, es una variable aleatoria, la cual representa todos los factores que afectan a la variable dependiente, pero que no se consideran en el modelo de forma explícita.

Con esto, el modelo ya representa formalmente un modelo econométrico, técnicamente, la ecuación es un modelo de regresión lineal múltiple. De esta forma, se plantea que la variable dependiente (PIBC) está relacionada linealmente con las variables independientes (crédito bancario al sector de la construcción y comercialización de cemento). Sin embargo, la relación entre la variable dependiente y las variables independientes, no es exacta y está sujeta a variaciones individuales.

²² Ceteris paribus es una expresión en latín que significa «todo lo demás constante». Es una forma de indicar que todos los demás factores permanecen iguales.

5.1.5. Obtención de datos.

Son necesarios los datos para el periodo de estudio, los cuales son específicos para el departamento de La Paz y así obtener los valores numéricos de los parámetros β_0 , β_1 , β_2 considerando el periodo de estudio 2010 - 2020.

5.2. ESTIMACIÓN DEL MODELO ECONÓMÉRICO.

TABLA N.º 3: MODELO ECONÓMÉRICO

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	20
Model	8.3500e+10	2	4.1750e+10	F(2, 17)	=	154.39
Residual	4.5973e+09	17	270428878	Prob > F	=	0.0000
Total	8.8098e+10	19	4.6367e+09	R-squared	=	0.9478
				Adj R-squared	=	0.9417
				Root MSE	=	16445

PIBCLP	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
CBCLP	.013455	.0017512	7.68	0.000	.0097603 .0171496
VTACEM	.1442451	.0283583	5.09	0.000	.0844144 .2040758
_cons	102448.7	12326.05	8.31	0.000	76443.05 128454.4

FUENTE: Elaboración propia utilizando el programa STATA.

En general, los signos obtenidos para los estimadores son coherentes y tienen un sentido lógico en relación con el desarrollo del PIB de la construcción del departamento de La Paz. Por otra parte, al reemplazar los datos en la ecuación, se tiene el siguiente modelo estimado:

$$PIBC_t = 102448.7 + 0.013455*CB_t + 0.144245*CC_t + u_t$$

5.2.1. Interpretación del modelo econométrico

- Si CB sube en un punto porcentual, el PIBC aumenta en 0.013455% aproximadamente o por cada 1% de incremento en CB, el PIBC aumenta en 0.013455%.

- Si CC sube en un punto porcentual, el PIBC aumenta en 0.144245% aproximadamente o por cada 1% de aumento en CC, el PIBC incrementa en 0.144245%.

5.2.2. Pruebas de hipótesis.

5.2.3. Bondad de ajuste (R cuadrado).

En general, el modelo presenta un buen ajuste: el 94,78% y un r cuadrado ajustado de 94.17% lo que demuestra que el PIBC se explica por todas y cada una de las variables incluidas en el modelo.

5.2.4. Significancia individual.

Se observa que para los coeficientes β_1, β_2 son individualmente significativos al 5% de significancia, por cuanto la probabilidad asociada a estadístico t es inferior al 5%.

5.2.5. Significancia global.

TABLA N.º 4: HIPÓTESIS EN LA PRUEBA “F”

Hipótesis Nula (Ho): $\beta_1 = \beta_2 \dots = \beta_K = 0$	Afirma que el modelo sin variables independientes se ajusta a los datos tan bien como el modelo elegido.
Hipótesis Alternativa (H1): $\beta_i \neq 0$ $i=1,2,\dots,k.$	Nos dice que el modelo se ajusta a los datos mejor que el modelo de solo intercepción.
La prueba “F” se encuentra en la hoja de salida ANOVA.	

FUENTE: Elaboración propia utilizando el programa STATA.

El modelo es globalmente significativo, por cuanto el estadístico $F = 154,39$ tiene una probabilidad exacta o “p-value” inferior al 5%. Se rechaza Ho (hipótesis de igualdad de medias). Todos los estimadores obtenidos son conjunta y globalmente significativos.

5.2.6. Detección de patologías.

a) Multicolinealidad.

Bajo el supuesto de ausencia de colinealidad entre las variables, se realiza la prueba de “Factor de Inflación de Varianza” ó “Variance Inflation Factor – VIF”:

TABLA N.º 5: FACTOR DE INFLACIÓN DE VARIANZA

Variable	VIF	1/VIF
CBCLP	2.17	0.460860
VTACEM	2.17	0.460860
Mean VIF	2.17	

FUENTE: Elaboración propia utilizando el programa STATA.

La forma más común de detectar la multicolinealidad es utilizando el VIF, cuyo valor comienza en 1 y no tiene límite superior. Una regla general para interpretar el VIF es la siguiente: un valor de 1 indica que no hay correlación entre una variable predictora dada y cualquier otra variable predictora en el modelo; un valor entre 1 y 5 indica una correlación moderada entre una variable predictora dada y otras variables predictoras en el modelo, pero esto a menudo no es lo suficientemente grave como para requerir atención; un valor mayor que 5 indica una correlación potencialmente severa entre una variable predictora dada y otras variables predictoras en el modelo (en este caso, las estimaciones de los coeficientes y los valores p en el resultado de la regresión probablemente no sean confiables).

El VIF obtenido muestra un resultado de 2.17 inferior a 5, indicando una correlación moderada, que no sería necesario resolverla, por lo cual no se rechaza la hipótesis nula (H₀).

b) Heterocedasticidad.

Bajo el supuesto de ausencia de Heterocedasticidad en el modelo, se realiza la prueba de White:

TABLA N.º 6: PRUEBAS DE DECISIÓN PARA EL TEST DE WHITE

```

White's test for Ho: homoskedasticity
  against Ha: unrestricted heteroskedasticity

      chi2(5)      =      6.42
      Prob > chi2  =      0.2677

Cameron & Trivedi's decomposition of IM-test

```

Source	chi2	df	p
Heteroskedasticity	6.42	5	0.2677
Skewness	2.90	2	0.2342
Kurtosis	2.02	1	0.1557
Total	11.34	8	0.1834

FUENTE: Elaboración propia utilizando el programa STATA.

Para analizar si existe Heterocedasticidad aplicamos el test de White. Este test tiene como hipótesis nula (Ho) la existencia de homocedasticidad.

Como se puede apreciar la hipótesis nula (Ho) se acepta porque el p-value es de 26.77 por lo tanto no existe Heterocedasticidad.

c) Autocorrelación ó Correlación Serial

Mediante el estadístico Durbin-Watson se verifica la presencia o ausencia de correlación serial o autocorrelación:

$$\text{Durbin-Watson d-statistic (3, 20) = 1.208714}$$

El test tradicional de Durbin-Watson genera un resultado de 1.208714 que se asocia a la ausencia de correlación serial o autocorrelación, de acuerdo a lo siguiente:

TABLA N.º 7: TEST DE DURBIN – WATSON

Hipótesis Nula (Ho) : $p=0$	No existe autocorrelación de primer orden
Hipótesis Alternativa (H1) : $p\neq 0$	Existe autocorrelación de primer orden
Si el Durbin-Watson ≈ 2 No existe autocorrelación.	
Si el Durbin-Watson > 2 Existe sospechas de una autocorrelación negativa.	
Si el Durbin-Watson < 2 Existe sospechas de una autocorrelación positiva.	

TABLA N.º 8: VALORES CRÍTICOS DURBIN-WATSON

n	k = 1		k = 2		k = 3	
	dL	dU	dL	dU	dL	dU
6	0.39	1.14				
7	0.44	1.04	0.29	1.68		
8	0.5	1	0.35	1.49	0.23	2.1
9	0.55	1	0.41	1.39	0.28	1.88
10	0.6	1	0.47	1.33	0.34	1.73
11	0.65	1.01	0.52	1.3	0.4	1.64
12	0.7	1.02	0.57	1.27	0.45	1.58
13	0.74	1.04	0.62	1.26	0.5	1.53
14	0.78	1.05	0.66	1.25	0.55	1.49
15	0.81	1.07	0.7	1.25	0.59	1.46
16	0.84	1.09	0.74	1.25	0.63	1.44
17	0.87	1.1	0.77	1.25	0.67	1.43
18	0.9	1.12	0.8	1.26	0.71	1.42
19	0.93	1.13	0.83	1.26	0.74	1.41
20	0.95	1.15	0.86	1.27	0.77	1.41

FUENTE: Mesa Durbin-Watson, Statologos.com

Aplicando la tabla de Durbin-Watson para $n=20$ (número de observaciones) y $k=2$ (número de variables explicativas) se tiene que $dL = 0.862$ y $dU = 1.270$; por tanto, el estadístico 1.209 se encuentra en una zona que no mostraría problemas graves de autocorrelación: $0.862 < 1.209 < 1.270$, entonces no se rechaza la hipótesis nula (H_0).

d) Normalidad

Bajo el supuesto de residuos con distribución normal, se realiza la prueba de Jarque Bera (JB):

TABLA N.º 9: PRUEBA DE DECISION PARA NORMALIDAD

Skewness/Kurtosis tests for Normality					
Variable	Obs	Pr(Skewness)	Pr(Kurtosis)	joint adj chi2 (2)	Prob>chi2
errores	20	0.2053	0.0481	5.33	0.0697

FUENTE: Elaboración propia en base al programa STATA.

Como el valor 5.33 obtenido para el estadístico JB es menor que el valor crítico en tablas de Chi-cuadrado de 2 grados de libertad, que es 5.99 (para un nivel de significación del 5%), no se rechaza la hipótesis nula de normalidad de los residuos (H_0), es decir que los residuos tienen una distribución normal.

Como $JB = 5.33 < \chi(2) = 5.99$ no se rechaza H_0

Donde $\chi(2)$ = Chi-cuadrado de 2 grados de libertad

5.2.7. Verificación de la hipótesis.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la estimación del modelo econométrico, se realizará la validación o rechazo de la hipótesis del trabajo a través de la interpretación de los resultados del modelo econométrico obtenido y a través de la evidencia teórica.

5.3. CONCLUSIONES DEL MODELO ECONOMÉTRICO.

- Se ha logrado estimar el modelo econométrico de forma apropiada.
- Se tiene que las variables independientes asociadas a: crédito bancario para la construcción y la comercialización de cemento contribuyen de forma positiva a la rentabilidad bancaria (ROE).
- El modelo tiene residuos normales, con ausencia de multicolinealidad y autocorrelación.
- El modelo no presenta heterocedasticidad.
- El modelo obtenido se puede utilizar para predecir escenarios futuros relacionados con el desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz, ante cambios supuestos o probables en cada una de las variables independientes incluidas. Sin embargo, sería pertinente también agregar o descartar alguna nueva variable en la especificación del modelo econométrico planteado.

5.3.1. Verificación a través del modelo econométrico.

Se mencionó que por cada 1% de incremento de las variables: crédito bancario y comercialización de cemento, inciden positivamente sobre la rentabilidad bancaria (ROE).

5.3.2. Evidencia teórica.

Para concluir, tomando en cuenta la hipótesis, la cual es:

“Los créditos otorgados por el sistema bancario y la comercialización de cemento inciden de manera positiva al desarrollo del sector de la construcción en el Departamento de La Paz en el periodo 2010 – 2020”.

Por medio de la interpretación del modelo econométrico y la evidencia teórica descrita, la hipótesis del trabajo de investigación, queda **ACEPTADA**.

5.3.3. Pronóstico o predicción.

De acuerdo a Gujarati (2010), si el modelo econométrico planteado, no refuta la hipótesis, entonces servirá para predecir los valores futuros de la variable dependiente y también servirá de pronóstico en base a los valores futuros de las variables independientes. En consecuencia, los valores de las variables, podrían ser válidos para los siguientes años.

5.3.4. Uso del modelo para fines de control o políticas

Este modelo podría servir para diferentes fines, ya sean políticos, sociales, económicos, a través de la política financiera y fiscal. En este sentido, el gobierno puede manejar las variables independientes para obtener un determinado efecto positivo sobre la actividad económica.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusión general

Los investigadores que se dedicaron al estudio de la industria bancaria señalan que el financiamiento otorgado por las entidades bancarias a los sectores productivos de la economía, donde se incluye al sector de la construcción, resulta fundamental para el crecimiento del Producto Interno Bruto y por ende de la actividad del sector de la construcción.

En este marco, para el presente trabajo de investigación se consideraron factores que resultan ser explicativos del comportamiento y desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz, tales como los créditos otorgados por los bancos nacionales a dicho sector y también la presencia de otros factores, como la comercialización de cemento que coadyuva a la dinámica y desarrollo del rubro de la construcción.

En concordancia con lo descrito y analizado en el marco teórico y práctico del presente trabajo de investigación, se llega a la evidencia empírica, a través del desarrollo de un modelo econométrico, que la hipótesis del presente trabajo se cumplió, es decir que el crédito bancario coadyuva a través del financiamiento al desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz, observándose una relación positiva que tienen estos sectores, además de verificar también que el índice de comercialización de cemento es otro factor que incide positivamente sobre dicho sector.

6.2. Conclusiones específicas

- La actividad de intermediación financiera de las entidades bancarias de nuestro medio, en el periodo de estudio está sujeta a regulaciones normativas, establecidas en la Ley 393 de Servicios financiero y en los Decretos Supremos correspondientes, que obligan a los bancos financiar actividades productivas con menores tasas activas y también delimitando los montos de cartera

destinados a dichas actividades, lo cual tuvo una incidencia positiva sobre el sector de la construcción en el departamento de La Paz.

- Por su parte, la comercialización del insumo cemento, traducido en las ventas de este material principal para la construcción, influyó al fortalecimiento de la construcción en el departamento de La Paz.
- Los créditos otorgados por las entidades bancarias al sector de la construcción en el departamento de La Paz registran tendencia ligeramente ascendente en el periodo de análisis, principalmente como producto de la aplicación de la Ley N° 393, con excepción de la gestión 2020 por la pandemia del COVID-19.
- Por su parte la comercialización de cemento registra un aumento sostenido en el periodo 2010 – 2020, con una ligera disminución en el año de la crisis sanitaria, resultante de la dinámica en la construcción, principalmente, de vivienda social, de viviendas, refacción, remodelación de dichas viviendas y también de obras de infraestructura y otros.
- El comportamiento del sector de la construcción en el departamento de La Paz, como se establece en la presente investigación, se relaciona positivamente con la dinámica de los factores especificados en el modelo econométrico, así se observa que, si CBCLP sube en un punto porcentual, el PIBCLP incrementa en 0.0135% y si VTACEM sube en un punto porcentual, el PIBCLP aumenta en 0.1442%.
- Finalmente, el presente trabajo de investigación constituye un aporte teórico – empírico sobre este tema específico. Al respecto, la investigación desarrollada, tal como se plantea en el objetivo de investigación, tiene como novedad científica, la verificación de forma empírica si los factores propuestos coadyuvan al desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz.

6.3. Recomendación general

En consideración a que el sector de la construcción se constituye en un parámetro de la evolución de la actividad económica de nuestro medio, se recomienda efectuar un análisis continuo del comportamiento de dicho sector desde el punto de vista específico

de su accionar como sector y también en su relación con el sistema financiero para evaluar en términos crediticios la incidencia del crédito bancario, posteriores al periodo del presente trabajo de investigación, sobre el sector de la construcción de nuestro país.

6.4. Recomendaciones específicas

- En el marco de los objetivos de desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz, se debería establecer los controles adecuados en la construcción de edificaciones y de viviendas en general a fin de evitar la vulneración de los lineamientos técnicos establecidos en la normativa para la construcción.
- Se recomienda que las entidades financieras y en particular los bancos puedan agilizar los trámites de financiamiento para viviendas de interés social, en el marco de los objetivos establecidos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- Por otra parte, se recomienda que la regulación financiera también debe promocionar la competencia entre entidades financieras, ampliando el acceso para que otros actores económicos, de índole pública o privada, puedan promocionar el desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz.
- En cuanto a los insumos que se emplean en el sector de la construcción, se recomienda en la medida de lo posible abaratar los costos de los mismos, relacionados con la producción de cemento, fierro y otros materiales, para así promocionar el desarrollo del sector de la construcción en el departamento de La Paz.
- Finalmente, se recomienda que, para fortalecer el sector de la construcción, se pueda establecer mayores incentivos fiscales, como la reducción de impuestos, a objeto de promocionar la inversión en nuevos proyectos estratégicos para el fortalecimiento de dicho sector.

BIBLIOGRAFÍA

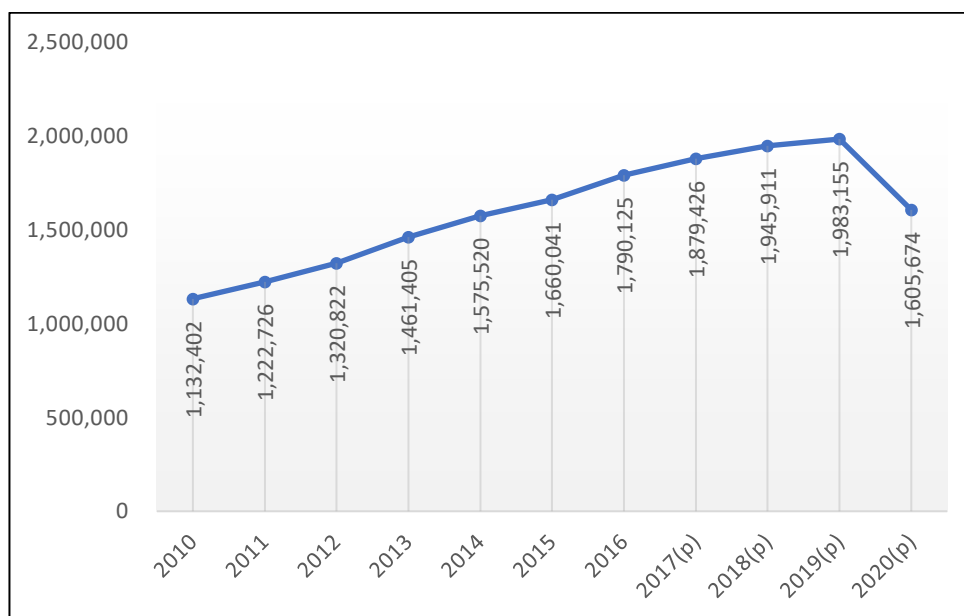
- Alanis, O. (25 de Febrero de 2020). *INFORMACIÓN Y NOTICIAS FIIC*. Obtenido de <http://fiic.la/blog/2020/02/25/descenso-sector-construccion/>
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (marzo de 2013). Obtenido de <https://www.asfi.gob.bo/>
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (21 de Agosto de 2013). Ley 393 de Servicios Financieros. Bolivia.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (Noviembre de 2019). Glosario de Términos Económicos Financieros. La Paz, Bolivia.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2023). *Educación Financiera*. Obtenido de <https://www.asfi.gob.bo/index.php/educacion-financiera.html>
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (s.f.). *Guía de Riesgos*. Obtenido de <https://servdmzw.asfi.gob.bo/circular/textos/L03T01.pdf>
- Banco Central de Bolivia. (2017). *Nuestra Economía al alcance de todos*. La Paz: Banco Central de Bolivia.
- Banco Central de Bolivia*. (2023). Obtenido de https://www.bcb.gob.bo/?q=tasas_interes
- Banco Central de Bolivia, glosario financiero*. (s.f.). Obtenido de https://www.asfi.gob.bo/images/EDUCACION_FINANCIERA/DOCS/Glosario_de_T%C3%A9rminos_Econ%C3%B3mico_Financieros.pdf
- BANCO DE ESPAÑA. (s.f.). *La actividad internacional en el ámbito supervisor*. Obtenido de <https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/supervision-entidades-financieras/actividad-internacional-supervision/bcbs/>
- Bárcena, A., & Torres, M. (2019). *Del estructuralismo al neoestructuralismo, la travesía intelectual de Osvaldo Sunkel*. Santiago: Naciones Unidas.
- CABOCO. (14 de Septiembre de 2020). Obtenido de <http://www.caboco.org/normativa/datos-estadisticos-del-sector-de-la-construccion>
- CABOCO. (2020). *DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN*. La Paz.
- Callisaya, C. (2019). *Repositorio UMSA, Tesis de Grado*.
- Cámara Boliviana de Construcción. (2018). *Estado de situación del sector de la construcción y perspectivas*. La Paz.
- Capra, & Carrasco. (2003). *Balance del Sector de la Construcción*.

- CASAS EN BOLIVIA. (30 de Julio de 2020). Obtenido de <https://casasbolivia.com/creditos-para-construccion-en-bolivia-todo-lo-que-debes-saber/>
- Centro Económico España. (16 de Marzo de 2016). *El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: Competitividad, Cohesión y Calidad de Vida*. Madrid: Consejo Económico y Social España. Obtenido de <http://www.ces.es/documents/10180/3557409/Inf0216.pdf>
- CMIC, México. (2017). *Propuestas para el impulso del Financiamiento de la industria de la construcción*.
- CONSTRUMARKET. (22 de Agosto de 2020). Obtenido de <http://construmarket.com.bo/construccion/proyecciones-desalentadoras-para-el-sector-constructor/>
- Fernandez, M. (s.f.). *Historia del Pensamiento Económico*.
- Guaqui, S. (2013). *Microcrédito como factor reactivador del empleo*.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Gutierrez, J., Vega, J., & Santiago, O. (2019). Mecanismos de financiación y gestión de recursos financieros del sector de la construcción en Colombia. *Universidad Empresa*, 119-148.
- Hernandes, R., Carlos, F., & Pilar, B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2023). Obtenido de <https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/construccion/indice-de-costo-de-la-construccion/>
- Iparraquirre, M. (Agosto de 2021). *BBVA*. Obtenido de <file:///C:/Users/OPTANE%20GAMER/Downloads/ARG-Situacion-Inmobiliaria-y-Construccion-2021.pdf>
- Isabel, R. (2014). Dinero y estructuras financieras y financiarización, un debate teórico institucional, Noemí Levy. *Problemas del Desarrollo*.
- KONFIO. (s.f.). *Finanzas para Emprendedores*. Obtenido de <https://konfio.mx/tips/finanzas/>
- La regulación financiera y su importancia para la microfinanza en América Latina y el Caribe. (s.f.).
- Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda . (2015). *Guía boliviana de construcción de edificaciones*. La Paz: 3600.
- Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción. (s.f.). *Cambios Institucionales en Bolivia*.

- Pacheco, L. (2019). *UTMACH*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/13445>
- Paz Hidalgo, H. (s.f.). Las microfinanzas con enfoque a la mujer. La Paz.
- PROFIN. (s.f.). *GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS*.
- Quisbert, E. (2012). La Constitución Política del Estado. Bolivia: Apuntes Jurídicos.
- Richter, A. (29 de Mayo de 2020). *BID*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-impacto-del-covid-19-en-la-construccion-publica/>
- Rodriguez, I. (2014). Problemas del desarrollo. Ciudad de México.
- Sánchez, F. (1985). Marx y Keynes: Sobre crédito, tasa de interés y crisis. 24-25.
- Serrano, C., Balvuela, F., & Vázquez, S. (2021 de Marzo de 2021). *BBVA*.
- Statologos Mesa Durbin Watson*. (2023). Obtenido de <https://statologos.com/tabla-durbin-watson/>
- Superintendencia de Valores. (2013). Boletín de Educación Financiera. Salvador.
- Van Horne, J. (s.f.). Administración Financiera. Prentice Hall Hispanoamericana.
- Vazquez, R. (2021 de Junio de 2021). *REAL STATE*. Obtenido de <http://realestatemarket.com.mx/noticias/163-credito/33583-importancia-del-credito-hipotecario-para-la-economia>
- Viceministerio de Vivienda y Urbanismo. (s.f.). *Reglamento boliviano de la construcción*.

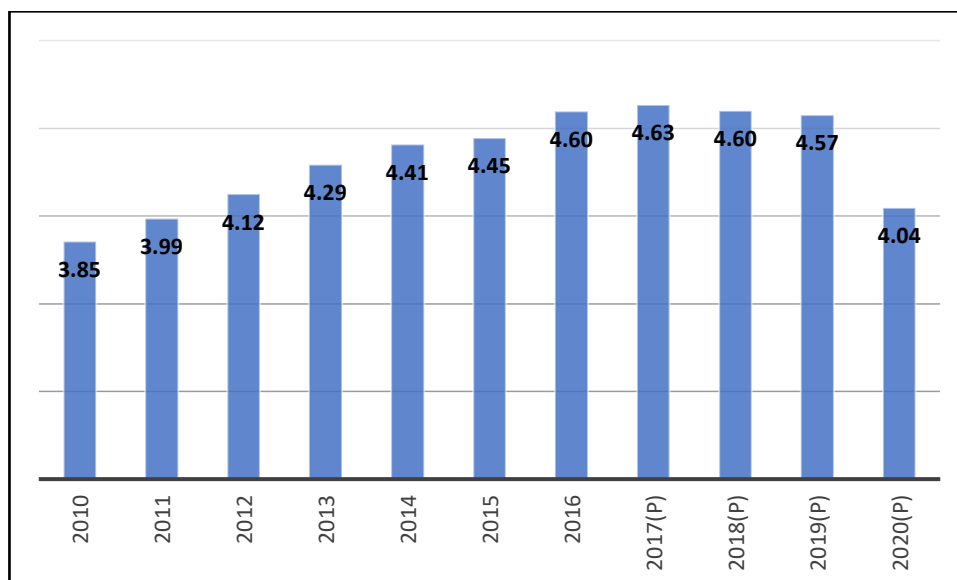
ANEXOS.

ANEXO N.º 1: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN DE BOLIVIA 2010-2020 (EN MILES DE BS.)



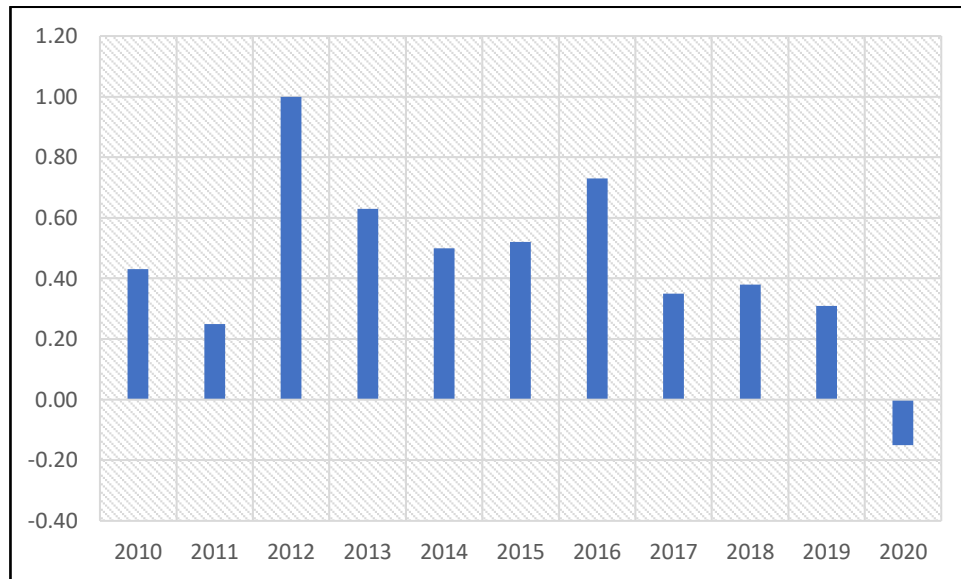
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

ANEXO N.º 2: PIB DE LA CONSTRUCCIÓN DE BOLIVIA EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL PIB 2010-2020



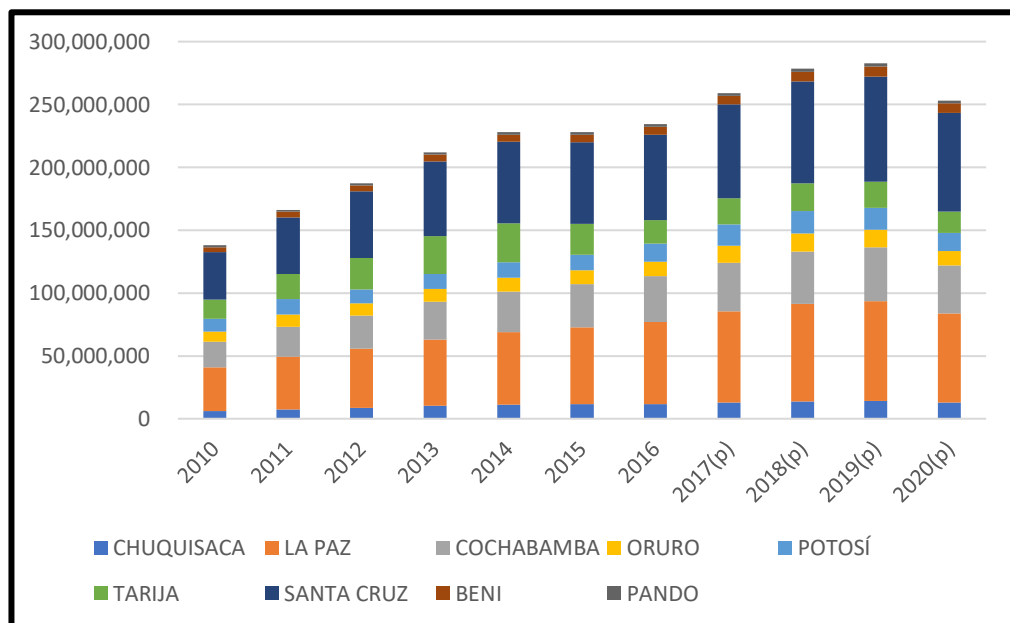
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

ANEXO N.º 3: INCIDENCIA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE BOLIVIA



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

ANEXO N.º 4: PRODUCTO INTERNO BRUTO SEGÚN DEPARTAMENTO, 2010 AL 2020 (En miles de Bs.)



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del I.N.E.

ANEXO N.º 5: TASAS DE INTERÉS ACTIVAS ANUALES DEL SISTEMA FINANCIERO (EN PORCENTAJES)

Entidades	721 a 1080 días		Mayores a 1080		Total Nomin	Total Efect
	Nomin	Efect	Nomin	Efect		
2010						
BANCOS	16,95	18,79	10,30	11,20	9,22	9,97
COOPERATIVAS	18,00	19,57	15,67	16,89	16,21	17,52
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	24,20	27,68	18,86	21,31	22,18	25,32
MUTUALES	14,12	16,07	6,45	7,03	6,66	7,28
2011						
BANCOS	16,68	18,46	11,82	12,89	10,12	10,92
COOPERATIVAS	17,66	19,22	14,28	15,32	14,92	16,05
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	22,76	25,98	16,93	19,15	19,71	22,41
MUTUALES	13,15	14,44	6,56	7,03	6,68	7,17
2012						
BANCOS	17,22	19,08	12,22	13,34	10,29	11,09
COOPERATIVAS	17,89	19,47	14,43	15,45	14,97	16,09
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	20,88	23,74	16,19	18,27	18,00	20,35
MUTUALES	12,80	13,70	7,45	7,72	7,55	7,83
2013						
BANCOS	16,48	18,15	11,71	12,78	10,11	10,89
COOPERATIVAS	17,65	19,20	14,06	15,02	14,58	15,63
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	20,25	23,05	15,07	17,04	16,26	18,38
MUTUALES	11,49	11,98	7,53	7,79	7,59	7,86
2014						
BANCOS MULTIPLES	12,40	13,44	9,29	10,17	7,94	8,46
COOPERATIVAS	18,04	19,66	13,94	14,90	14,89	15,99
ENTIDADES ESPEC. EN MICROREDITO	19,34	21,53	14,73	16,16	15,04	16,54
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	10,78	11,23	7,41	7,73	7,47	7,79
2015						
BANCOS MULTIPLES	6,74	7,06	9,03	9,64	7,19	7,44
COOPERATIVAS	14,77	15,84	13,86	14,81	12,95	13,77
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICRO	11,57	12,33	10,81	11,66	10,82	11,64
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	6,20	6,38	6,12	6,30	6,30	6,49
2016						
BANCOS MULTIPLES	11,43	12,24	8,49	9,26	7,46	7,95
COOPERATIVAS	17,55	19,07	15,02	16,13	15,27	16,43
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICRO	16,58	18,38	12,41	13,66	12,53	13,77
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	11,08	11,52	7,08	7,31	7,10	7,34
2017						
BANCOS MULTIPLES	10,24	10,99	8,63	9,45	7,54	8,06
COOPERATIVAS	17,86	19,49	14,85	15,93	15,32	16,50
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICRO	15,89	17,57	12,42	13,56	12,58	13,75
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	12,38	13,24	6,96	7,18	6,98	7,20
2018						
BANCOS MULTIPLES	9,46	10,17	8,60	9,44	7,52	8,04
COOPERATIVAS	18,18	19,88	14,90	16,00	15,42	16,61
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICRO	15,49	17,15	12,68	13,84	12,56	13,70
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	6,06	6,20	6,61	6,85	6,54	6,77
2019						
BANCOS MULTIPLES	9,42	10,09	9,05	9,92	7,85	8,39
COOPERATIVAS	18,54	20,34	14,87	15,95	15,31	16,49
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICRO	16,76	18,63	12,52	13,68	12,58	13,76
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	7,79	8,11	6,86	7,12	6,85	7,11
2020						
BANCOS MULTIPLES	6,54	6,89	8,79	9,56	7,33	7,75
COOPERATIVAS	18,38	20,18	15,21	16,35	15,56	16,77
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICRO	15,40	17,01	11,61	12,71	11,31	12,33
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	11,65	12,36	7,15	7,40	7,16	7,41

FUENTE: Información obtenida del B.C.B.